



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº03:

SESIÓN ORDINARIA Nº03/2008.-

En Osorno, a 10 de Enero de 2008, siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº02 del 08 de enero del 2008. (PENDIENTE).
- 2) ORD.Nº06, del 03.01.2008. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, Incorporación Saldo Inicial de Caja.
- 3) ORD.Nº38, ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar a los Concejales señores Víctor Hugo Bravo Chomalí y don Emeterio Carrillo Torres, para que viajen a la ciudad de Santiago al Lanzamiento Oficial del Festival Nacional de la Leche y la Carne, a realizarse desde el 13 al 15 de enero del 2008.
- 4) E-MAIL DEL 03.01.2008, SECRETARIA ACTAS DEL CONCEJO. MAT.: Exposición sobre propósito de ir materializando y generando una política en materia de erradicación y radicación de viviendas en la comuna de Osorno, a cargo del señor Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial Serviu Osorno.
- 5) Exposición sobre Actividades de Verano y los cobros efectuados por uso de la cancha de la Asociación de Fútbol de Rahue y de todos los recintos deportivos municipales, incluido el Parque Schott, a cargo del señor Julio Villalobos Gutiérrez, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, según Acuerdos Nº11 y Nº12, tomados en Sesión Ordinaria Nº01 del 03 de enero del 2008.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Se excusa anticipadamente el señor Alcalde de Osorno, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, quien debe cumplir otros deberes acordes a su cargo, por lo que no podrá estar presente en el Concejo. Asimismo, se excusa la inasistencia del Concejal señor Julián Goñi Melías.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°02 del 10 de Enero de 2008. (PENDIENTE).

Se deja pendiente el Acta de la sesión ordinaria N°02 del 10 de Enero del 2008.

2°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°38, ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar a los Concejales señores Víctor Hugo Bravo Chomalí y don Emeterio Carrillo Torres, para que viajen a la ciudad de Santiago al Lanzamiento Oficial del Festival Nacional de la Leche y la Carne, a realizarse desde el 13 al 15 de enero del 2008.

El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.N°38. ALCALDIA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR LO QUE INDICA EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 08 ENERO 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, solicito a Ud. incluir en tabla de Concejo del día 10 de Enero, autorización para que los Concejales Sres. Victor Hugo Bravo Chomali y Emeterio Carrillo Torres, viajen a Santiago acompañando



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

al suscrito desde el 13 al 15 de Enero del presente año, por el Lanzamiento Oficial del Festival Nacional de la Leche y la Carne.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

CONCEJAL CASANOVA : “ Conversé con el Alcalde ayer, para ver la posibilidad de ampliar la invitación a otros integrantes del Concejo, y el señor Alcalde, tengo entendido, accedió favorablemente a la petición.”

SECRETARIO CONCEJO : “ Efectivamente, ayer el señor Alcalde me llamó para que plantee en el seno del Concejo, que se entienda ampliada su propuesta al pleno del Concejo.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, se sabe el Programa de este Lanzamiento, qué fecha es, dónde se va a efectuar.”

CONCEJAL MELLA : “ No sé, seguramente don Jorge Tejeda tiene el itinerario de las actividades que se van a desarrollar en Santiago.”

SEÑOR JORGE TEJEDA : “ Buenos días. La actividad se va a realizar en el Hotel Sheraton, ahí la contraparte que nos está colaborando y que está patrocinando el Festival, es el medio de comunicación La Cuarta, está convocando a todos los medios de comunicación, diarios, radios, televisión, para estar presente ahí.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde mandar al pleno del Concejo para que asistan, junto al señor Alcalde de Osorno, al Lanzamiento Oficial del Festival Nacional de la Leche y la Carne, a realizarse los días 13 al 15 de enero del 2008, en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°26.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

3º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº06, del 03.01.2008. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria, Incorporación Saldo Inicial de Caja.

Se integra a la mesa el señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.Nº06, D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Envía modificación presupuestaria por saldo inicial de caja año 2008. OSORNO, 03 Enero 2008. DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Para someter a consideración del Honorable Concejo, envío a Ud. Antecedentes para modificación presupuestaria por incorporación del saldo inicial de caja año 2008. La distribución presupuestaria corresponde a las normas contenidas en el nuevo clasificador presupuestario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS.»

CONCEJAL MELLA : “ Sé que la Dirección de Administración y Finanzas ha estado trabajando arduamente respecto a este tema.”

SEÑOR MANCILLA : Gracias señor Presidente. Efectivamente, tuvimos que apresurar el paso con el tema de la Incorporación del Saldo Inicial, por lo plazos y por el nuevo Clasificador, hubo que, valga la redundancia, clasificar los gastos, traspasar todas las cuentas de gastos de los años anteriores a estas nuevas cuentas, entonces, estamos incorporando el presupuesto 2008.

Incorporación de saldo inicial de caja

INGRESOS:

| Sub Titulo | Item | Asig | Sub Asig | Denominación | Monto en M\$ |
|------------|------|------|----------|---|--------------|
| 13 | 03 | 002 | 002 | Programa Mejoramiento de Barrios | 17.863 |
| 13 | 03 | 002 | 001 | Programa Mej. urbano y equipamiento comunal | 13.266 |
| 15 | 00 | 000 | 000 | Saldo inicial neto de caja | 768.257 |



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

| | | | | | |
|--------------|----|-----|-----|----------------------------|---------|
| 15 | 00 | 000 | 000 | Saldo de fondos a terceros | 15.000 |
| TOTAL | | | | | 814.386 |

A las cuentas:

GASTOS

| Sub Tit | Item | Asig | Sub Asig | Denominación | Monto en M\$ |
|---------|------|------|----------|--|--------------|
| 21 | 01 | | | Personal de planta | 12.240 |
| 21 | 02 | | | Personal a contrata | 3.780 |
| 21 | 03 | 007 | | Alumnos en practica | 93 |
| 21 | 04 | 003 | | Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones | 7.789 |
| 22 | 01 | 001 | | Para personas | 63 |
| 22 | 02 | 001 | | Textiles y acabados textiles | 792 |
| 22 | 02 | 002 | | Vestuario, accesorios y prendas diversas | 10.301 |
| 22 | 03 | 001 | | Para vehículos | 2.450 |
| 22 | 04 | 001 | | Materiales de oficina | 2.813 |
| 22 | 04 | 002 | | Textos y otros materiales de enseñanza | 165 |
| 22 | 04 | 003 | | Productos químicos | 322 |
| 22 | 04 | 007 | | Materiales y útiles de aseo | 457 |
| 22 | 04 | 008 | | Menaje para oficina, casino y otros | 15 |
| 22 | 04 | 009 | | Insumos, repuestos y accesorios computacionales | 1.700 |
| 22 | 04 | 010 | | Materiales para mantenimiento y rep.inmuebles | 19 |
| 22 | 04 | 012 | | Otros materiales, repuestos y útiles diversos | 693 |
| 22 | 05 | 002 | | Agua | 623 |
| 22 | 05 | 004 | | Correo | 657 |
| 22 | 05 | 005 | | Telefonía fija | 12.046 |
| 22 | 06 | 001 | | Mantenimiento y reparación de edificaciones | 1.615 |
| 22 | 06 | 002 | | Mantenimiento y reparación de vehículos | 765 |
| 22 | 06 | 003 | | Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros | 15 |
| 22 | 06 | 006 | | Mant.y rep.de otras maquinarias y equipos | 601 |
| 22 | 06 | 007 | | Mant.y reparación de equipos informaticos | 2.241 |
| 22 | 06 | 999 | | Otros | 1.030 |
| 22 | 07 | 001 | | Servicio de publicidad | 5.684 |
| 22 | 07 | 002 | | Servicios de impresión | 2.716 |
| 22 | 07 | 003 | | Servicio de encuadernación y empaste | 254 |
| 22 | 07 | 999 | | Otros | 72 |
| 22 | 08 | 001 | | Servicio de aseo | 119.275 |

CONCEJAL MELLA : “ Perdón don Patricio, este gasto, Servicio de aseo, es exclusivamente para los inmuebles municipales.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR MANCILLA : “ No, es todo el servicio de aseo, tanto interno como externo, o sea, incluye barrido de calles, mantención de Vertedero, aseo de las dependencias municipales.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, una consulta a don Patricio, eso al año 2007 creo que es bastante menor, la cifra que entrega ahora.”

SEÑOR MANCILLA : “ Lo que pasa es que estos son las obligaciones que quedan al final de año para pagar este año.”

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|--|--------|
| 22 | 08 | 002 | | Servicio de vigilancia | 8.568 |
| 22 | 08 | 007 | | Pasajes, fletes y bodegajes | 1.123 |
| 22 | 08 | 008 | | Salas cunas y/o jardines infantiles | 220 |
| 22 | 08 | 999 | | Otros | 812 |
| 22 | 09 | 003 | | Arriendo de vehículos | 794 |
| 22 | 09 | 999 | | Otros | 30 |
| 22 | 10 | 002 | | Primas y gastos de seguro | 956 |
| 22 | 11 | 002 | | Cursos de capacitación | 700 |
| 22 | 11 | 003 | | Servicios informáticos | 84 |
| 22 | 11 | 999 | | Otros | 2.336 |
| 22 | 12 | 002 | | Gastos menores | 1.027 |
| 22 | 12 | 003 | | Gastos de representación, protocolo y ceremonial | 1.480 |
| 22 | 12 | 005 | | Derechos y tasas | 4.549 |
| 23 | 01 | 004 | | Desahucios e indemnizaciones | 37.500 |
| 24 | 01 | 001 | | Fondos de emergencia | 3.641 |
| 24 | 01 | 005 | 002 | Becas deportivas | 3.000 |
| 24 | 01 | 005 | 003 | Programa de esterilización canina | 75 |
| 24 | 01 | 006 | 034 | Asociación de Judo Osorno | 1.000 |
| 24 | 01 | 006 | 035 | Club deportivo recreativo municipal | 1.000 |
| 24 | 01 | 006 | 036 | Sindicato de peluqueros | 500 |
| 24 | 01 | 006 | 037 | Club deportivo Lady | 1.000 |
| 24 | 01 | 007 | | Asistencia social a personas naturales | 12.851 |
| 24 | 01 | 008 | 001 | Navidad comunal | 8.394 |
| 24 | 01 | 008 | 002 | Premios y otros | 1.721 |
| 24 | 01 | 999 | 002 | Corporación de desarrollo de Osorno | 25.000 |
| 29 | 04 | | | Mobiliario y otros | 2.949 |
| 29 | 06 | 001 | | Equipos computacionales y periféricos | 12.599 |
| 29 | 07 | 001 | | Programas computacionales | 8.328 |
| 31 | 01 | 002 | 001 | Consultorias | 14.000 |
| 31 | 01 | 002 | 002 | Consultorias años anteriores | 86.041 |



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR MANCILLA : “ En “Consultorías años anteriores” está incluido el Plano Regulador y Pladeco.”

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|------------------------|--------|
| 31 | 01 | 002 | 003 | PMB Mecanica de suelos | 17.863 |
|----|----|-----|-----|------------------------|--------|

SEÑOR MANCILLA : “ Esto es la mecánica de suelos que se le está haciendo a los terrenos del futuro Relleno Sanitario.”

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|-----------------------------------|--------|
| 31 | 01 | 002 | 004 | PMU PLADECO | 15.000 |
| 31 | 02 | 004 | 004 | Infraestructura social | 5.000 |
| 31 | 02 | 004 | 008 | Mejoramiento recintos municipales | 60.149 |

SEÑOR MANCILLA : “ En el “Mejoramiento recintos municipales”, está incluido la pintura para el Edificio Consistorial.”

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|--|--------|
| 31 | 02 | 004 | 012 | Mejoramiento Bs.nacional uso publico | 11.500 |
| 31 | 02 | 004 | 020 | Pavimentación de calles y caminos P.A. 2007 | 6.895 |
| 31 | 02 | 004 | 021 | Infraestructura social P.A. 2007 | 12.828 |
| 31 | 02 | 004 | 022 | Rep. Y extensión alumbrado público P.A. 2007 | 16.136 |
| 31 | 02 | 004 | 023 | Señalización de transito P.A. 2007 | 13.597 |
| 31 | 02 | 004 | 024 | Const.y habilitación áreas verdes P.A. 2007 | 13.916 |
| 31 | 02 | 004 | 025 | Mejoramiento recintos deportivos | 55.378 |

SEÑOR MANCILLA : “ En “Mejoramiento recintos deportivos”, es todas las mejoras que se están haciendo en el Albergue y en el Parque Schott.”

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|---|-------|
| 31 | 02 | 004 | 026 | Mejoramiento recintos municipales P.A. 07 | 2.687 |
| 31 | 02 | 004 | 027 | Refugios peatonales años P.A. 2007 | 2.690 |
| 31 | 02 | 004 | 028 | Ramirez 1era. Etapa año P.A. 2007 | 6.882 |

SEÑOR MANCILLA : “ Lo que es “Ramírez 1ª Etapa año P.A. 2007”, es la última cuota de pagar lo que es el soterramiento del alumbrado público, de la 1ª Etapa.”

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|--|--------|
| 31 | 02 | 004 | 029 | Mantenimiento de semáforos año 2007 | 1.916 |
| 31 | 02 | 004 | 030 | Remodelación calle Ramirez III etapa P.A. 2007 | 28.161 |

SEÑOR MANCILLA : “ Remodelación calle Ramirez III etapa P.A. 2007, es lo que se canceló a la Compañía de Telecomunicaciones para bajar sus cables, no incluye el alumbrado público, solamente las de Telecomunicaciones.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

| | | | | | |
|----|----|-----|-----|---|---------|
| 31 | 02 | 004 | 031 | Mej.Bs.Nacional de Uso Publico | 208 |
| 31 | 02 | 004 | 032 | Instalación de semáforos P.A. 2007 | 11.925 |
| 31 | 02 | 004 | 033 | Limpieza rio damas P.A. 2007 | 6.000 |
| 31 | 02 | 004 | 034 | Iluminación cancha A. Duhalde P.A. 07 | 5.874 |
| 31 | 02 | 004 | 035 | Implementación sistema de emergencia P.A 07 | 3.739 |
| 31 | 02 | 004 | 036 | Remodelacion calle Ramirez 2da. Et P.A 2007 | 8.427 |
| 31 | 02 | 004 | 037 | Const. Alc. Calle E. Riquelme | 21.000 |
| 31 | 02 | 004 | 038 | Televigilancia ECO | 4.000 |
| 31 | 02 | 004 | 039 | PMU Const. Módulo Esc. I.Zenteno | 3.785 |
| 31 | 02 | 004 | 040 | PMU cont. Sede social Pobl.Los Pinos | 13.266 |
| 31 | 02 | 004 | 041 | Entubamiento canal Sta.Trinidad | 32.000 |
| | | | | TOTAL | 814.386 |

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, tengo dos consultas, quiero saber en relación a dos proyectos del 31, Inversión, “Construcción Alcantarillado calle Ernesto Riquelme, entiendo que esto había sido aprobado en el presupuesto del año pasado, entonces, quiero saber si usted tiene conocimiento, si ya se habrá iniciado el proceso de licitación; lo mismo con el Entubamiento del Canal Santísima Trinidad, que entiendo fue aprobado en el presupuesto 2007.”

SEÑOR MANCILLA : “ Voy a llamar al señor Víctor Pape, Director de la Secplan, porque no tengo antecedentes. En el fondo, es dar la continuidad en el presupuesto, pero el fin del proyecto no tengo mayores conocimientos.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Incorporación del Saldo Inicial en Caja año 2008. Lo anterior, conforme a lo indicado en los Ordinarios N°03 y N°06 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero del 2008, respectivamente.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°27.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

4º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. Exposición sobre Actividades de Verano y los cobros efectuados por uso de la cancha de la Asociación de Fútbol de Rahue y de todos los recintos deportivos municipales, incluido el Parque Schott, a cargo del señor Julio Villalobos Gutiérrez, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, según Acuerdos N°11 y N°12, tomados en Sesión Ordinaria N°01 del 03 de enero del 2008.

Se integra a la Mesa el señor Julio Villalobos Gutiérrez, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR VILLALOBOS : “ Buenos días. Señor Presidente, para este año se ha considerado una serie de actividades recreativas de verano, dentro de las cuales están las siguientes:

1.- Escuela de Natación:

Se contempla la realización de 6 cursos en el Camping Olegario Mohr, durante los meses de Enero y Febrero, beneficiando alrededor de 300 personas.

2.- Gimnasia Aeróbica:

Se contempla la realización de 3 cursos de gimnasia aeróbica abiertos a la comunidad (gimnasio P.A.C, gimnasio Rahue Alto y Francke)

Días: Lunes — Miércoles – Viernes.

3.- Gimnasia Entretenida:

Se contempla la realización la realización de 2 cursos de gimnasia entretendida abiertos a la comunidad. (gimnasio P.A.C y sede social villa alegre)

Días: Martes – Jueves.

4.- Pilates:

Se contempla la realización de pilates en el gimnasio escuela Zenteno, 5 veces por semana y abierto a la comunidad.

Días: Lunes a Viernes.

5. Fútbol:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se contempla la realización de escuela de fútbol abierta a la comunidad, en estadio Alberto Allaire, durante los meses de enero y febrero.

Días: Lunes — Miércoles - Viernes

6.- Básquetbol:

Se contempla la realización de escuela de básquetbol abierta a la comunidad, en gimnasio Pedro Aguirre Cerda.

Días: Martes — Miércoles — Jueves – Viernes.

7.- Cuadrangular de Fútbol Copa Integración

Se contempla la realización de un cuadrangular con los ganadores 1ª Serie de la A.F.O, Asoc. Fútbol de Rahue, Asoc. Fútbol de los Barrios y Liga Campesina, esto inserto en el programa de actividades del Festival de la Leche y la Carne.

8.- Campaña de verano de Prevención Juvenil “Carretea sin Reventarte” (básquetbol callejero, baby fútbol etc.)

9.- Osorno Navegable:

En conjunto con el Dpto. de Turismo se está trabajando en actividad recreativa con el fin de incentivar en la época estival el uso de kayak y otro tipo de transporte acuático que en los últimos años ha tenido un notable crecimiento.

Actividades de Verano 2008 Total \$ 4.250.000.-

Aparte, la actividad que ustedes ya conocen, que es el Cuadrangular “Copa Ciudad de Osorno”, que como Municipio en conjunto con Provincial Osorno, estamos apoyando fuertemente, y otras actividades que también se están trabajando, en el caso de las instituciones que están trabajando en el Complejo de la Villa Olímpica, como la Asociación de Judo, otras Escuelas y ellos nos manifestaron su apoyo para poder abrir estas escuelas a la comunidad, en esta época estival, sin costo alguno.”

CONCEJAL MELLA : “ Uno debe entender de que una cosa es la programación y otra cosa es la ejecución, para asegurar el éxito de la ejecución, ustedes tienen previsto una cobertura bastante amplia, una



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

difusión lo más profusa posible, a través de los medios de comunicación, respecto a estas actividades.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ Efectivamente, una vez aprobado el presupuesto, que fue el día de ayer, vamos a llamar a una conferencia de prensa, en la cual va a estar el Alcalde, el Director de Dideco, invitar a algunos Monitores, y dar a conocer todas estas actividades, a través de la prensa, radio, para que la ciudadanía se vaya interiorizando.”

CONCEJAL MELLA : “ La idea es de que estas instancias sean aprovechadas, lo más que se pueda.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, bueno como Presidente de la Comisión de Deportes, se solicitó esta reunión con don Julio Villalobos, a petición de los mismos colegas de la Comisión de Deportes; me alegra ver un programa bastante nutrido de actividades, me gustaría don Julio que también nos hiciera llegar fechas y horarios en que se van a desarrollar estos eventos, para también poder visitarlos y ver la participación de la comunidad. Creo que es un buen calendario de actividades, no sé cuándo tiene contemplado iniciarlas.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ El día 14 de enero, esperamos partir este próximo lunes, tenemos pocos días y por lo mismo queremos comenzar ya a difundir a través de los medios.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Bueno comparto con el colega Emeterio Carrillo, en el sentido de que efectivamente hay un nutrido y amplia gama de actividades que está orientada a la distinta población objetiva, a los Adultos Mayores, a los niños, a las damas, y además también, hay una mezcla de actividades, que en cierta forma, han mantenido una continuidad, me parece que Osorno Navegable es una actividad que reúne, convoca a mucha gente, y que se ha venido desarrollando en años anteriores, pero, también es importante resaltar cuando el Campeonato entre los distintos ganadores de las distintas Ligas, por ejemplo, la Asociación de Futbolistas de Rahue, de los Barrios, Ligas Campesinas, considero que es relevante, sin embargo, me gustaría plantear a don Julio que en este ánimo de poder construir una agenda de actividades recreativas y deportivas, de fomento, de formación, que algunas de estas las podamos proyectar durante el año,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

sé que esto requiere de un esfuerzo financiero, pero, me parece que, por ejemplo, el tema de la gimnasia aeróbica, no es una actividad que se desarrolle solamente en los veranos, hay un importante grupo de aeróbicas que se concentran en Rahue, Francke, Ovejería, y que a veces tienen dificultades en usar los bienes de los distintos establecimientos, pero, también hay dificultades en la contratación de las Monitoras, entonces, me gustaría plantear al Jefe de Deportes, que algunas actividades, como la Gimnasia Aeróbica y el tema Pilates, que creo deben permanecer en el tiempo, incluso, se podría buscar algún convenio con el Departamento de Salud, a través del Programa de Vida Saludable, de que algunas actividades podamos permanecerlas en el tiempo, y quiero solicitar eso, en términos de que podamos hacer un esfuerzo, en materia de coordinación, pero, también un esfuerzo financiero, porque esto, derechamente, requiere recursos. Quiero solicitar eso Presidente, y felicitarlos por la amplia gama de actividades que hay este año.”

CONCEJAL MELLA : “ Está absolutamente claro, el Jefe de Deportes, con la información que está dando, está dando respuesta exclusivamente a la inquietud que planteó el Presidente de la Comisión de Deportes, en cuanto a las actividades específicas de Verano que se iban a realizar, entonces, no está descartado la realización de las otras actividades que mencionaba.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ A propósito de la pregunta, comparto totalmente la opinión del Concejal Muñoz, y nosotros avanzando en ese tema, hemos postulado a algunos proyectos en Chiledeportes, en el cual salió favorecido un proyecto de Gimnasia Aeróbica, que va a funcionar durante 10 meses, partiendo en marzo y terminando en diciembre, así es que esa área la tenemos cubierta. El tema de Pilates, es muy buena idea abordarlo con el Departamento de Salud.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, aquí tengo la reunión de la Comisión de Deportes, que fue efectuada el día 20 de diciembre, donde estuvo presente el Concejal Orlando Mella, la señora Martha Henkes, don Víctor Hugo Bravo Chomalí y quien habla, y ahí también se hicieron presente algunas otras inquietudes, y que ojala, el Jefe de Deportes en esta oportunidad, nos pueda aclarar. Hay preocupación por el tema de la beca deportiva, este tema lo conversé con el señor Villalobos, en mi oficina,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

pero, para que el resto de los Concejales también estén informados, me gustaría que él lo explicara, porque veo aquí en la modificación presupuestaria que vienen M\$3.000.-, justamente para la Beca Deportiva, eso significa que sería llamado prontamente.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ Sí, bueno el Llamado a la Beca Deportiva no se realizó por falta de información que tuvimos, revisando los archivos, en el Reglamento de la Beca Deportiva dice claramente que se tiene que postular el primer trimestre de cada año, bajo esa lógica, y como no se había llamado el año anterior, le oficiamos al Director de Administración y Finanzas, pidiendo la posibilidad de contemplar estos M\$3.000.- para el año 2008, y de esta manera no perder los fondos, y poder postularla ahora en el primer trimestre.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Lo otro, era la preocupación referente a los proyectos de Chiledeportes, porque también había inquietud por parte de los colegas, por saber si se habían postulado proyectos a Chiledeportes.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ Se postularon 10 proyectos a Chiledeportes, más o menos, en el cual, para conocimiento de ustedes, se externalizó todo lo que es el tema de la revisión de los proyectos y realmente este año fue un poco caótica la situación, porque casi la mayoría de los proyectos fueron rechazados, pero, tuvimos la fortuna de que dos proyectos fueron favorables para nuestra Municipalidad, uno es el tema de la Aeróbica y un proyecto motor para niños de un Jardín Infantil de Francke.”

CONCEJAL CARRILLO : “ La última consulta, para dar cumplimiento al Acta donde se tomó este acuerdo, era una inquietud presentada por algunos Dirigentes de la Asociación de Fútbol de Rahue, que habían hecho mención a que se les estaba cobrando el 100% de la U.T.M., por hora de entrenamiento, que obviamente, tiempo atrás, cuando se iniciaron las actividades en las canchas sintéticas, había habido un acuerdo de la Comisión de Deportes, y después se adoptó el acuerdo acá en el Concejo, que para entrenamientos se les iba a entregar con cierto margen de auspicio, que iba a oscilar entre el 50 y 60% de auspicio, entonces, esa inquietud me gustaría que la clarificaran.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR VILLALOBOS : “ Bueno, primero quiero manifestar que con la Asociación de Rahue, con su directiva, hemos tenido durante estos 6 meses una comunicación bien fluida, hemos trabajado en perfecto orden. Ellos, cuando llegué a ocupar el cargo de Jefe de Deportes y Recreación, me entregaron un calendario de actividades, el cual se respetó plenamente, eso contemplaba más que nada, se cubría la hora diaria por la competencia oficial, ahora, si bien es cierto, la competencia terminó y hay un poco de descarga en el Estadio Alberto Allaire, y basándonos en la Ordenanza Municipal, porque la información que usted acaba de dar, Concejal, nosotros no la tenemos, aplicamos la Ordenanza, y la Ordenanza estipula, tengo la Ordenanza acá, que se cobra el 30% de la U.T.M., cuando se juega con luz natural, y un 100% de la U.T.M. cuando se tiene que prender los focos, porque eso tiene un costo adicional, sin perjuicio de lo anterior, cada institución tiene el derecho, la facultad de poder pedir el auspicio municipal correspondiente, y el Alcalde o el Administrador Municipal verán si los auspician con el 100% ó el 50%, lo que se determine.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Pero esa información se entregó a los dirigentes, cuando fueron a solicitar el arriendo de la cancha, que ellos podían solicitarlo con auspicio.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ Lo que pasa es que esa parte es más administrativa, y lo ve la Secretaria, y generalmente, cuando ellos van a hacer la orden de ingreso, la realizan completamente, pero la información la maneja la Asociación, la directiva y muchos de los clubes, porque muchos de los clubes, ya sean de la Asociación, de la Liga Ferroviaria o de otras Ligas, generalmente lo hacen.”

CONCEJAL MELLA : “ Una consulta a don Yamil, como Abogado, si una entidad solicita una cancha, pero no expresa en su carta la solicitud de auspicio, perfectamente, el Municipio, el Alcalde o el Administrador Municipal, sin necesidad de que la Organización lo solicite, puede otorgar un auspicio, en consideración a la naturaleza del evento de la actividad, o se considera un beneficio ultra petitas.”

SECRETARIO CONCEJO : “ A ver, hay que precisar varias cosas, primero hay que recordar que las Organizaciones Comunitarias, Funcionales, que cuentan con Personalidad Jurídica vigente, por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

disposición de la Ley están exentas del pago de derechos municipales; en segundo lugar, toda otra institución tiene la posibilidad de solicitar al Alcalde que le conceda auspicio municipal, para verse favorecida total o parcialmente, de quedar liberada del pago de los derechos municipales, ahora, por regla general, esto se hace a solicitud de Parte, sino lo solicitan se subentiende que ellos están dispuestos a pagar los derechos municipales que aparecen en la Ordenanza, que es de público conocimiento.”

CONCEJAL MELLA : “ O sea, por el solo ministerio de ser Organización Social, Comunitaria, quedan exentos de pago.”

SECRETARIO CONCEJO : “ Organización Comunitaria Funcional, con Personalidad Jurídica vigente.”

CONCEJAL BRAVO : “ Dos situaciones, señor Presidente, primero, si se presentan 10 proyectos, aprovechando acá al Jefe del Departamento de Deportes, y dice que dos solamente se han aprobado, ese es un fracaso en cuanto al éxito de los proyectos en beneficio de la comunidad, lo veo así. Segundo, me gustaría, señor Presidente, de que pudiéramos nosotros, como Concejo, conocer de parte de Chiledeportes, en cuanto al año 2007 y ahora 2008, la situación regional, cómo se ha distribuido, en cuanto a los recursos y qué Municipios tienen más cantidad de proyectos y qué Municipios menos cantidad de proyectos, para poder medir si lo estamos haciendo bien o mal, porque todo esto converge en beneficio de la comunidad, por lo tanto, quisiera que se adoptara este acuerdo, señor Presidente, porque no se puede opinar si no tenemos el fundamento.

Aprovechando a don Julio, que está acá, estos proyectos enviados, se les hicieron observaciones, se subsanaron, cuál fue el motivo del rechazo de estos proyectos, cómo opera hoy día Chiledeportes, no lo conozco, porque antes, cuando yo era dirigente, era Digerder, y hay muchas cosas que han cambiado, así es que me gustaría esas aclaraciones, por la importancia que significan para la comunidad.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ Nosotros postulamos 10 proyectos, pero sumamos algunas escuelas que son de temporada, ellos presentaron 3 proyectos, de la misma categoría, nos rechazaron el proyecto con las 3 escuelas, porque una de las escuelas presentaba un error semántico, me



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

explico, la Escuela de Fútbol estaba en perfecto orden, no tenía ninguna observación, pero una Escuela de Ajedrez que presentamos, en el TIP de ellos, de la contratación de los profesionales, figura Entrenador de Ajedrez, nosotros entendemos de que esto era una Escuela de Ajedrez, y le colocamos Profesor de Ajedrez, y por ese error semántico nos rechazaron los 3 proyectos; y en otro que postulamos, que fue justamente, pensando en la época estival, de un evento con kayak, para niños, para iniciarlos en este tema, lo presentamos como Escuela de Kayak, y en el TIP de ellos aparece como Escuela de Canotaje, y por ese error semántico también nos eliminaron el proyecto. Hicimos la apelación correspondiente, incluso, eludimos el Diccionarios de la Real Academia de la Lengua, hicimos las comparaciones, pero aún así nos rechazaron los proyectos.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero subsanadas las situaciones, es posible repostular el proyecto.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ Por supuesto, si hay un segundo llamado, vamos a postularlo perfectamente, ya tenemos las observaciones, así es que lo podemos clarificar.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Dos cosas, primero que nada, tengo la mejor de las impresiones, del trabajo que está realizando don Julio Villalobos, en el Departamento de Deportes, un Departamento que a veces, lamentablemente, la historia ha generado distintos tipos de interpretaciones, referente a la gestión, creo que hoy día tenemos una gestión eminentemente técnica, una gestión dedica exclusivamente a estos temas, además, no debemos olvidar, que don Julio está hace poco tiempo acá en el cargo de Jefe del Departamento de Deportes, hubo una rotación de Jefaturas, por lo tanto, creo que en el andar van a ir mejorando o subsanándose algunas situaciones, evidentemente, deben quedar resquicios de algunas conductas anteriores, que cuestan erradicar, y eso me imagino, que en el transcurso del tiempo se van a ir tendiendo de que los procedimiento son otros, y obedecen a fines técnicos y no a otro tipo de situaciones. Por lo tanto, es un tema importante.

Lo otro, creo señor Presidente, que el uso de las canchas de nuestras dependencias, tiene que tener un costo, y de hecho, usted mismo, señor Presidente, ha dicho que todo no puede ser gratis, creo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que el uso de la luz, el tema de los trabajadores, el tema de las horas extras, el tema de la limpieza, del aseo, todo no puede ser gratis, si bien es cierto, aquí no estoy diciendo que cobremos todo en estricto rigor, pero tienen que hacer un esfuerzo importante, también, las Organizaciones, porque tiene que mantenerse también el sistema, entonces, hay un costo, y pretender que todo sea gratis, honestamente, señor Presidente, considero que no corresponde, porque el tema no aguantaría ni 6 meses bajo esa primicia. Así es que creo que hay que ser bastante serios en ese sentido, porque no se trata de crear políticas populistas, de que todo sea gratis, y que la plata caiga no sé de dónde, por lo tanto, el auspicio, en la medida que corresponda, pero tiene que haber un costo, porque alguien tiene que pagar el sistema.”

CONCEJAL CARRILLO : “ En eso estamos plenamente de acuerdo, creo que nadie está pidiendo gratuidad, pero sí, que los cobros se ajusten a la realidad de cada institución a la cual estén solicitando. Pero, quiero seguir con el tema Chiledeportes, creo que sería bueno ampliar la idea que tiene el colega Víctor Hugo Bravo, y me gustaría sacar el acuerdo, señor Presidente, de que pudiéramos invitar al Concejo al Director Regional de Chiledeportes, para que él nos pueda explicar y hacerle presente detalles como los que acaba de explicar el Jefe de Deportes, que un proyecto que va a beneficiar a una gran cantidad de personas, quede fuera, por un error semántico de la palabra, y que también, nos explique cuáles son las políticas que va a llevar para el próximo año, esta entidad, para también poder ajustarnos a ese tipo de políticas que van a implementar, para poder presentar los proyectos como corresponde.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, se invite al seno del Concejo al Director Regional de Chiledeportes, a fin de que exponga sobre las políticas en el área de deportes para la región. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°28.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL MUÑOZ : “ No estoy muy de acuerdo con las expresiones vertidas por el colega Víctor Hugo Bravo Chomalí, en el sentido de mencionar algún fracaso del Departamento de Deportes, creo que el Departamento de Deportes no está dedicado exclusivamente a formular proyectos, el Departamento de Deportes está dedicado a una serie de actividades que tiene que ver con la promoción, con el deporte recreativo, formativo y competitivo, por lo tanto, creo que hay un hecho relevante que tiene que ver con la pro actividad, de presentar proyectos, primero, y esto es un Concurso, no es otra fórmula distinta que no sea por evaluación y selección de proyectos, por lo tanto, creo que no lo veo desde un punto de vista de un fracaso desde el Departamento de Deportes.

Lo segundo, con respecto al tema de la administración de las canchas, creo que hay que diferenciar, Presidente, respecto a qué tipo de Organizaciones u Organismos estamos hablando, creo que no es lo mismo comparar una Organización Madre, que efectivamente, cobija a distintas Organizaciones Deportivas, me explico, la Asociación de Fútbol de Rahue, no es lo mismo que el Club Deportivo que está amparado en una empresa determinada, por hacer un paralelo, creo que ahí debemos hacer unas diferencias, en términos de poder establecer alguna especie de convenios con las Organizaciones Madres, la Asociación de Futbolistas de Rahue Alto, la Asociación de Fútbol Amateur de Rahue, u otro tipo de Organizaciones Madres, donde efectivamente establezcamos una política de uso de las canchas de fútbol, y donde podamos definir precios a cobrar, que evidentemente, traten de ser acorde al uso y a la actividad propia que le de cada una de las Organizaciones, pero, distinto es si un grupo de deportistas, que habitualmente ocurre, que trabajan en una empresa o están vinculados a actividades extradeportivas, es distinto, porque no se reúnen todas la semanas, o todos los días a hacer deporte, lo hacen cada 15 días, o en tiempos más extendidos, entonces, ahí es donde tenemos que hacer un esfuerzo de diferenciar a quienes efectivamente tenemos que generar una política distinta, en el sentido del uso y goce de las canchas.”

CONCEJAL MELLA : “ Concuero plenamente con la indicación que hace el colega Muñoz, me parece que es un buen desafío que tiene la Comisión de Deportes, para analizarlo más en profundidad, ver los alcances que tiene cada medida sobre esa materia y que podrían tomarse.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, es que quizás es esa la información que desconoce don Julio Villalobos, porque en su oportunidad se hizo, la Comisión de Deportes trabajó y el colega José Luís Muñoz fue parte de esa conversación, por lo tanto, ahí se dejó claramente establecido los rangos que se iban a tener para cada institución, y siempre se habló de que el fútbol amateur, el fútbol de los barrios, el fútbol vecinal, el fútbol campesino, iba a tener ciertas excepciones con el cobro por el uso de las canchas, porque tiene razón el colega José Luís Muñoz, cuando plantea que estas instituciones, por el hecho de estar participando en competencias locales, requieren mayor cantidad de uso de canchas, por lo tanto, necesitan arrendar con más frecuencia estos recintos, y si les aplicamos el 100% de las U.T.M., obviamente, no hay institución que resista financieramente esto, y hoy día, cuando vemos que esas mismas instituciones después están pidiendo aportes al Municipio para poder pagar las mismas cuentas que les cobra el Municipio, o sea, la plata hace un círculo, y obviamente, distinto es cuando las empresas privadas piden estos recintos deportivos para que esas instituciones o esos trabajadores puedan practicar actividades deportivas, y en eso también tiene razón el colega Casanova, cuando dice “todo no puede ser gratis”, en eso estamos de acuerdo, siempre hay que pagar algo, la idea no es dar gratuidad a todo el mundo, sino que tener un margen, un rango de cobro, para poder diferenciar entre lo que es una empresa privada y lo que es una institución netamente organizacional o vecinal, pero, a sugerencia, vamos reunirnos con el Jefe del Departamento de Deportes, la Comisión de Deportes, para justamente afinar estos detalles y en conjunto tomar un acuerdo sobre el tema.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Solamente consultar cuántas personas trabajan en el Departamento que usted dirige.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ En oficina, la Secretaria y yo, en terreno, son un poco más de personas.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Dos personas, y quiero reafirmar, desde mi punto de vista, el excelente trabajo que está haciendo el Departamento de Deportes, la definición de actividades planteadas, por lo tanto, a lo mejor, hay que ayudar desde el punto de vista más interdisciplinario al interior del Municipio, sé que tiene todo el apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque los proyectos con Chiledeportes es una tarea también



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

municipal, que no quede la sensación de que es un tema solamente del Departamento; a ese Departamento le corresponde aplicar la política municipal en el área del deporte, por eso quiero reafirmar el trabajo y las capacidades demostradas por este equipo, hay una continuidad del trabajo anterior, pero, que ha ido reforzándose en los aspectos técnicos, profesionales, lo cual me parece muy bien, y creo que el deber nuestro va a ser siempre, en este caso, cuando uno ve que las cosas se hacen con dedicación, apoyar, y quiero más bien eso, apoyar, además que los recursos de Chiledeportes son súper escasos, y buscan subterfugios desde este punto de vista, porque no tienen tantos recursos, por lo tanto, cabe conversar con la Dirección Regional de Deportes, en algunas áreas, para ver cómo trabajamos y apoyarlos más.”

CONCEJAL BRAVO : “ Me alegro que no esté de acuerdo conmigo mi colega José Luís Muñoz, pero desde mi punto de vista, no es una crítica al Jefe del Departamento, mi observación es en relación a que si se presentan 10 proyectos, colegas, se aprueben solo dos, y lo que dice el colega Gallardo, es de una interdisciplina de profesionales que tienen que cooperar, en este caso, con los Directores porque no son especialistas en proyectos, entonces, aquí la observación es, porque si pedimos los últimos 5 años, la cantidad de millones que entraban a este Municipio, por proyectos deportivos, vamos a ver que ha disminuido notablemente, y he ahí mi preocupación, no puedo emitir juicios de alabanza por alabanza, sino que aquí lo que nos interesa es que la comunidad salga beneficiada con los recursos; el colega Gallardo ha dicho, erróneamente, y disculpe que lo diga, que los recursos de Chiledeportes son limitados, son ilimitados, entonces, están ahí, y lo que pido es que se analice el tema, con altura de mira, porque no estoy haciendo crítica a la persona que recién se integra, que es una persona seria, comprobadamente, que por algo se ha nombrado en ese puesto, estoy haciendo una observación para que mejoremos en este aspecto y la comunidad de Osorno salga beneficiada. Así es que insisto en el acuerdo, señor Presidente, de que nos envíe Chiledeportes, un informe de los últimos 2 ó 3 años, de los proyectos, para ver una relación; y si uno está equivocado, aquí mismo se puede decir “estuve equivocado”, porque esto se trata de ayudar a la comunidad, y creo que don Julio no se siente por esto, él tiene que agradecer que lo estemos respaldando para que a futuro, este mismo Concejo, debe pedir un acuerdo para que este Departamento y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

otros Departamentos sean asesorados por profesionales técnicos para el logro de los objetivos.”

CONCEJAL BRAVO : “ En relación con eso, nadie, colega Bravo, ha pensado que la política de pavimentación participativa hayan sido un fracaso en Osorno, en circunstancia de que muchas veces se postulaban 60 ó 70 proyectos por parte baja, y con suerte se lograban adjudicar 15, entonces, eso no tiene nada que ver.”

SEÑOR VILLALOBOS : “ Cuando me refería a 10 proyectos, son 10 Escuelas, los proyectos que se presentaron fueron 5, y uno no se alcanzó a presentar porque el sistema no lo permitió, se cayó el sistema y no se pudo ingresar el proyecto, y de esos dos fueron seleccionados, no que yo haya presentado 10 proyectos y 2 fueron los beneficiados, sino que fueron 5 proyectos y 2 beneficiados. Lo que pasa es que dentro de otros proyectos, venían 3 Escuelas, y al caerse una, se cayeron las 3.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Usted es profesor, colega Víctor Bravo.”

CONCEJAL BRAVO : “ A mucha honra, son 38 años.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Justamente, se plantea por un problema de carácter semántico, los proyectos son eliminados del sistema, y creo que ahí, evidentemente, no hay responsabilidad directa de la formulación propiamente tal, porque hay un problema de interpretación de parte del evaluador, y creo que los recursos de Chiledeportes no son limitados, por algo es un Concurso donde existe un marco presupuestario, y sabemos que el año pasado fueron absolutamente congelados por la Ley de Deportes, los recursos de Chiledeportes, entonces, tampoco hay que perderse en ese sentido, en el contexto de que el año pasado no se ejecutó nada al respecto, porque fueron congelados por los Parlamentarios, entonces, hay que tener cuidado con esos elementos que se plantean.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que los objetivos de la invitación a esta Mesa de don Julio Villalobos, se han cumplido, él ha entregado un calendario de actividades para el Verano 2008; se ha sacado un acuerdo para invitar al Director Regional de Chiledeportes, para despejar dudas, pero, como Presidente de la Comisión me doy por



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

satisfecho por la exposición que ha hecho don Julio Villalobos y esperamos que el calendario que se ha entregado, se pueda cumplir en un 100%.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, le agradecemos muy sinceramente al Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, don Julio Villalobos, por su exposición respecto a las actividades que ese Departamento tiene consignadas para los meses de verano.”

5°).- El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. E-MAIL DEL 03.01.2008, SECRETARIA ACTAS DEL CONCEJO. MAT.: Exposición sobre propósito de ir materializando y generando una política en materia de erradicación y radicación de viviendas en la comuna de Osorno, a cargo del señor Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial Serviu Osorno.

Se integra a la Mesa el señor Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial Serviu Osorno.

SEÑOR QUEZADA : “ Muy buenos días, señor Presidente del Concejo, Concejales, Concejala, y a todos los asistentes, primero que nada, muchas gracias por la invitación que han extendido al Director Regional de Serviu, lamentablemente, él no pudo presentarse hoy, porque se encuentra en Santiago, y me ha pedido poder entregarles esta presentación.

Para entrar en materia, la invitación está basada en poder exponer respecto a cómo podemos ir materializando una política en el tema de erradicación y radicación de Campamentos en la comuna de Osorno. En ese sentido, quisiera comentarles, y es un tema que es sabido por todos, por conocimiento general, que el Programa Chile Barrio se acabó el año 2007, y en ese sentido, cabe hacerse la pregunta ¿qué pasa con los Campamentos que todavía quedan en Osorno, en la región y en todo Chile?, porque el tema de los Campamentos todavía no se termina, ¿quedan desprovistos?, no, la respuesta es no, en ese sentido, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se ha creado una nueva línea:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Cuál es el objetivo de esa nueva línea, o esa nueva forma de trabajar el tema de los Campamentos, es lo que les voy a tratar de explicar en esta ocasión. A través del Ministerio de Vivienda, se crea esta nueva línea de atención a los Campamentos, y se crean equipos regionales, a lo largo de todo el país, que tienen dependencia directa del Director Regional del SERVIU. En ese sentido, en el caso de la Región de Los Lagos, ya está conformado el equipo que va a atender esta Línea de Campamentos.



Cuál es la idea de esta Línea de Atención a Campamentos es un poco rescatar lo bueno que ha tenido el Programa Chile Barrio con la participación de las Municipalidades, y a eso incorporarle un nuevo modelo de gestión, que es lo que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de sus Programas Habitacionales, entonces, a través de esa mezcla, seguir atendiendo la condición de marginalidad de las familias que viven en Campamentos.

Lo que voy a hacer es una exposición bastante general, y podríamos decir que es un avance de lo que se les va a presentar en un par de semanas más, la verdad es que este Municipio se ha adelantado un poco al tema, en el sentido de que este equipo que se ha conformado a nivel regional está preparando en estos días, en estas semanas, una presentación que va a realizar a todas las comunas de la región, y que va a ser una exposición, por supuesto, mucho más detallada de cuáles son los objetivos, de cuáles son los lineamientos, y cómo se van a ir entrelazando las diferentes entidades, entre ellas, las diferentes Municipalidades, entonces, por lo tanto, esto es un apronte, un avance de lo que se va a presentar en un par de semanas más. Al final vamos a ver un



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

cronograma de trabajo que es donde se va a mostrar cuáles son las etapas que se van a ir cumpliendo.

| COMUNAS | NOMBRE CAMPAMENTO | N° VIVIENDAS | URBANO - RURAL |
|--------------|------------------------|--------------|----------------|
| OSORNO | Camino Caipulli | 29 | Urbano |
| | Cancura | 29 | Rural |
| | Rahue | 51 | Urbano |
| | Schilling | 32 | Urbano |
| RÍO NEGRO | Ferrovianos | 29 | Urbano |
| PUERTO OCTAY | Bernardo Ohiggins Bajo | 24 | Urbano |
| | Pasaje Colón | 22 | Urbano |
| FRUTILLAR | 11 de Septiembre | 15 | Urbano |
| PUERTO VARAS | Pablo Neruda | 50 | Urbano |
| | Ricardo Lagos | 20 | Urbano |
| PUERTO MONTT | Ladera Mac Iver | 110 | Urbano |
| | Piedra Azul | 33 | Rural |
| | Ladera Angelmó | 104 | Urbano |
| | Villa Olímpica | 27 | Urbano |
| CALBUCO | Vista Hermosa | 55 | Urbano |
| PALENA | Quinta Jota | 15 | Urbano |
| | | 645 | |

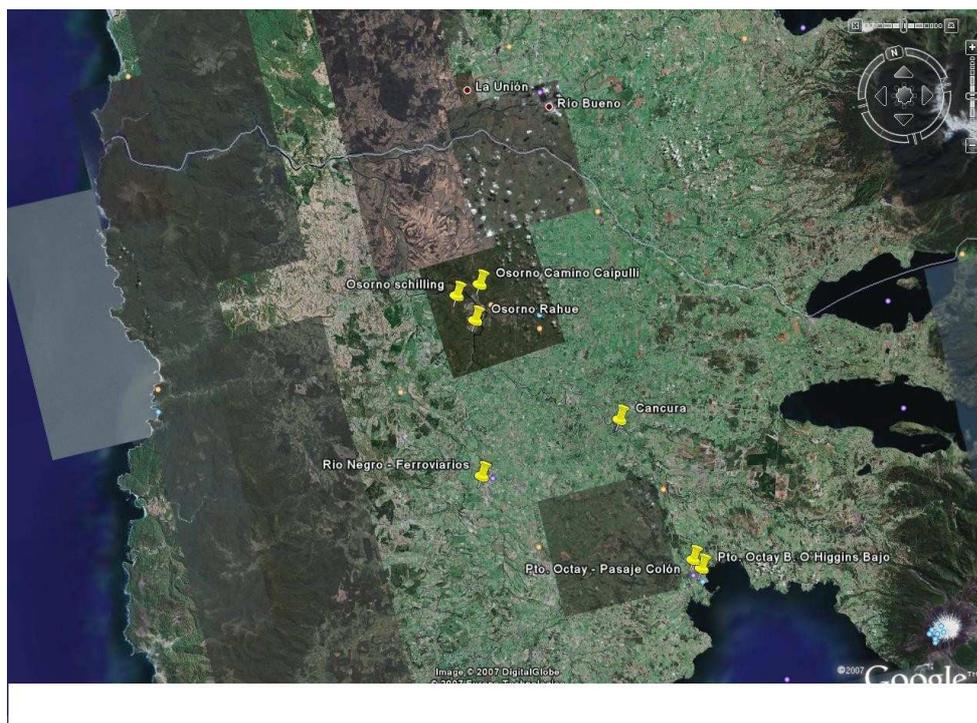
Qué es lo que se va a intervenir, a través de esta nueva Línea de Atención a Campamentos, son aquellos Campamentos que ya conocemos y que están identificados en este Catastro, que está actualizado al año 2007. En ese sentido, podemos destacar, y lo que nos interesa en esta oportunidad es la comuna de Osorno y tenemos identificados los cuatro Campamentos, con sus números de viviendas, de familias, que sabemos que actualmente han variado, se ha incrementado el número de familias en los Campamentos y esa es una variable que vamos a tener que incorporar en esta etapa de diagnóstico.”

CONCEJAL MELLA : “ No necesariamente el número de viviendas corresponde al número de familias, porque a veces en una vivienda hay dos familias.”

SEÑOR QUEZADA : “ Sí, correcto, eso es un muy buen alcance, efectivamente.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo



Dónde están localizados estos Campamentos, aquí se muestra toda la provincia, están identificados los tres Campamentos que son de la zona urbana y está el de Cancura.



Este es el de Camino a Caipulli, se ve la línea de ferrocarriles y los Campamentos; esta foto aérea no sé de que año será, este Campamento de Caipulli es el del antiguo camino a Río Negro, en Ovejería.

CONCEJAL BRAVO : “ Una pregunta, señor Presidente, tengo entendido, señor Quezada, que son como 7 Campamentos, porque están por ejemplo, el Campamento René Rebolledo, Unión y Futuro, Porvenir, Santa Rosa, son Campamentos chicos, pero en general, aquí, según la estadística, son 141 viviendas, y tengo entendido que son casi 300, yo le puedo hacer llegar esos antecedentes, que lamentablemente, no los traje hoy día.”

SEÑOR QUEZADA : “ Sí, no hay problema, lo que pasa es que este Catastro es el que viene desde Chile Barrio, del año pasado, incluso puede ser hasta del año 2005, por lo tanto, hay que actualizarlo, y es la etapa que viene nuevamente ahora, de actualizar el Catastro; lo que no se va a hacer

es incorporar nuevos Campamentos, se va a trabajar con los Campamentos que están catastrados, que pueden aumentar en la cantidad de familias y de viviendas, pero, la idea es trabajar con ese catastro base.



Tenemos el Campamento Schilling, está en la cuesta 1° de Mayo, esta foto, a lo mejor, no muestra la realidad de hoy, pero la idea es mostrar los sectores.



Y el Campamento Rahue, este es el sector de la Villa del Rahue, que se extiende por la ladera.

Cuáles son los Lineamientos generales para poder ver el tema de Campamentos, CONTINUIDAD DE ATENCION A UNA DEMANDA FOCALIZADA:



En el fondo, poder rescatar lo que se venía haciendo con el Programa Chile Barrio, en el sentido de poder atender, focalizadamente a los Campamentos, en ese sentido, los Campamentos, según el catastro, lo que se pretende es resolver, terminar con la condición de Campamentos, y eso se va a hacer a través de la Nueva Política de Vivienda de Ciudad y Barrio; y también hay una Evaluación de lo que era el Programa Chile Barrio, de manera de incorporar gestión y aprendizaje, para poder hacer mejor las cosas.



Este esquema muestra el trabajo con las familias, porque el trabajo con las familias es súper importante, y en ese sentido se rescata lo que se ha hecho con Chile Barrio, de un trabajo muy cercano con las familias de los Campamentos, e incorporamos herramientas nuevas que están incluidas en los Programas de Vivienda del Ministerio, hay todo un trabajo con las familias.

EL PROCESO DE GESTION



| | |
|-----------------------------------|----------------------|
| ORGANIZACION DE LA DEMANDA | IDENTIFICACION |
| | REGISTRO |
| | CALIFICACION |
| | HABILITACION |
| TERRENO | IDENTIFICACION |
| | ESTUDIO FACTIBILIDAD |
| | ADJUDICACION |
| HABILITACION SOCIAL | ANTES - DURANTE |
| | DESPUES |
| DISEÑO | MEJORAM TERRENO |
| | OBRAS COMPLEMENTAR |
| | ARQUITECTURA |
| | ESPECIALIDADES |
| PROYECTO | PRESENTACION CARPETA |
| EJECUCION | MEJORAM TERRENO |
| | OBRAS COMPLEMENTAR |
| | OBRAS CONSTRUCCION |
| MONITOREO | INFRAESTRUCTURA |
| | HABILITACION SOCIAL |

vivir mejor



Si bien es cierto, los Campamentos están identificados, y hay que nuevamente visitarlos, hacer un Catastro actualizado.

REGISTRO Y CONTROL DE GESTION



Qué se pretende lograr con esta Línea de Atención a Campamentos, que las familias cuenten con una vivienda definitiva.



LOS RESULTADOS ASPIRADOS

- ✓ LAS FAMILIAS CUENTAN CON UNA VIVIENDA DEFINITIVA Y SE SIENTEN PARTE Y ACOGIDAS POR EL BARRIO
- ✓ LAS FAMILIAS HAN SIDO VINCULADAS A LAS REDES SOCIALES Y ORGANIZADAS PARA LA VIDA EN COMUNIDAD
- ✓ LAS FAMILIAS ESTÁN CAPACITADAS EN EL CUIDADO Y MANTENCIÓN DE SUS VIVIENDAS Y ESPACIOS
- ✓ LAS FAMILIAS SE SIENTEN SATISFECHAS CON LOS BENEFICIOS RECIBIDOS Y CON LA ASESORÍA ENTREGADA POR EL PROGRAMA
- ✓ LAS FAMILIAS SE INTEGRARON AL PROCESO DE SOLUCIÓN DEL CAMPAMENTO COMPLETO
- ✓ EXISTE UNA PROPUESTA DE RECONVERSIÓN DEL TERRENO LIBERADO POR CAMPAMENTOS QUE FUERON RELOCALIZADOS

vivir mejor

MINVU

Aquí hay una participación activa de las familias, y eso lo hemos estado haciendo a través de los Programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en donde se hacen reuniones permanentes, entre los beneficiados y las Consultoras.

Es importante, también, que en esta etapa donde vamos a trabajar con los Municipios, podamos ver qué vamos a hacer con esos terrenos que van a quedar disponibles, una vez que erradiquemos los Campamentos, que es importante, para que no se vuelvan a instalar familias en esos terrenos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

EL INICIO DE LAS TAREAS



| | |
|-------------------|---|
| TERRENOS | IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS – FACTIBILIDAD BANCO DE TERRENOS – INICIAR ADQUISICIONES |
| CATASTRO | RECONOCIMIENTO DE CATASTRO EN TERRENO REGISTRO DE ESTADO DE AVANCE |
| MUNICIPIOS | CONTACTO CON MUNICIPIOS - CON CAMPAMENTOS - EGIS INFORMACION RECURSOS SUBDIRE - MESAS TECNICAS |
| EGIS | REGISTRO DE POTENCIALIDADES EGIS EN LA REGION AUSCULTAR TAREAS TERRITORIALES EGIS – CONTACTAR |
| PROGRAMA 2008 | INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CAMPAMENTOS |
| EN SERVU | INTEGRACION INSTITUCIONAL – ESTILO DE TRABAJO DEPENDENCIA – ESTRUCTURA REGIONAL |
| MATRIZ DE GESTION | ELABORACION DE MATRIZ DE REGISTRO Y GESTION (INCLUYE LA TOTALIDAD DEL PROGRAMA 2008 - 2010) |
| CAPACITACION | PROGRAMAS MINVU – MODELO DE GESTION – GESTION DE CALIDAD MINVU – HABILITACION SOCIAL - GERENCIAMIENTO |

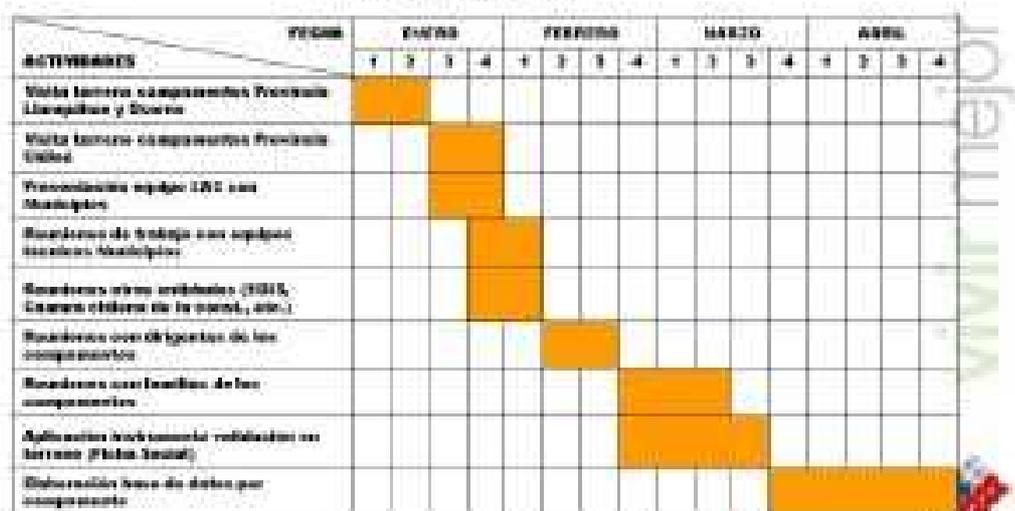


Cómo se va a hacer esto, el Equipo Regional, de la Línea de Atención de Campamentos, ha generado un Programa de Trabajo:

METODOLOGIA DE TRABAJO



CARTA GANTT





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

| FECHA | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | |
|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Visita terreno campamentos Provincia Llanquihue y Osorno | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| Visita terreno campamentos Provincia Chiloé | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación equipo LAC con Municipios | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| Reuniones de trabajo con equipos técnicos Municipios | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Reuniones otras entidades (EGIS, Cámara chilena de la const., etc.) | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Reuniones con dirigentes de los campamentos | | | | | | ■ | | | | | | | | | | |
| Reuniones con familias de los campamentos | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | |
| Aplicación instrumento validación en terreno (Ficha Social) | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Elaboración base de datos por campamento | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ |

O sea, tener el diagnóstico elaborado en cada comuna, y este plazo es hasta Abril del 2008, de ahí en adelante, podríamos decir que estamos en condiciones de poder empezar a trabajar de lleno en los Campamentos.



Fin de la Presentación. Básicamente, eso en términos generales, quedo abierto a todas las consultas que me quieran hacer.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, felicitar la presentación, clara, respecto al diagnóstico existente en relación a Campamentos en la provincia, en particular, la comuna de Osorno. Es bueno decir algunas cosas, para que él las pueda comentar y que la comunidad, a pesar de estar bien informada, aún más, pudiese aprovechar esta oportunidad. En materia de políticas de vivienda, las empresas privadas o las asistencias técnicas, también privadas, son las que el Ministerio utiliza como instrumento para ayudar a la comunidad a una vivienda, por ejemplo, a una mejora en su vivienda, etc., por lo tanto, ahí hay una modificación de la política pública, en materia de vivienda, porque hay un interlocutor, entre el Ministerio de la Vivienda y la gente, que son estas empresas privadas. Lo digo, porque en materia de Campamentos, en la comuna de Osorno, muchas veces las empresas privadas no se interesan por ese tipo de proyectos, porque la oferta es variada, por lo tanto, ellos van a ir donde sea mejor, en términos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

de maximizar sus ganancias, y desde ese punto de vista, Presidente, considero indispensable, por eso, en mi condición de Presidente de la Comisión de Vivienda, nos hemos reunido con los Concejales y también con el señor Delegado del Serviu, y otras instituciones, para ver cómo puede ser factible, en el mediano plazo, definir una política en materia de radicación y erradicación de Campamentos, y él lo explicaba claramente, que en los primeros pasos, y aquí está definido el proceso, que es Qué alternativas de terrenos tenemos en Osorno, por ejemplo, cuando los Pingüinos Moviendo Osorno fueron los que pidieron a este Concejo establecer una coordinación, en esta misma sala y en esta misma mesa, y es por eso que logramos juntar a la gente, y ahí se hablaba, por ejemplo, de un Campamento Porvenir, que en el Diagnóstico, como bien decía Víctor Bravo, no está, pero que hay nuevas cantidades de Campamentos, hablábamos en ese tiempo sobre 300 familias en Osorno, por lo tanto, cuando nos reunimos, y lo quiero informar, para que se pueda ir teniendo claridad sobre todos los temas, ver alternativas, porque el Municipio puede también buscar alternativas, tengo entendido que incluso hubo un terreno, que en algún tiempo se dijo de vender un terreno en Rahue, de aproximadamente 2 hectáreas, que también, eventualmente, pudiese ser útil para este tipo de políticas, que queremos implementar, por lo tanto, creo que un segundo paso concreto, que tenemos que dar, es definir el después, es decir, cuál es el diagnóstico en situación de vulnerabilidad en materia de viviendas, cuántos Campamentos, cuántas familias, cuáles son las alternativas, cuáles son las instituciones públicas, y digo públicas porque generalmente, la empresa privada no se va a hacer cargo de estos temas, por ende, creo que el Ministerio de la Vivienda, la Municipalidad que está interesada en esto, deben adelantarse en esto de las políticas de radicación y erradicación de Campamentos, porque tengo entendido que está terminando el Programa Chile Barrio, por lo tanto, no hay una política clara en materia del Gobierno, en materia de Campamentos, y los Campamentos siguen aumentando; aquí se hizo un gran esfuerzo en Osorno, y todo el mundo sabe eso, pero, tenemos que hacerlo de nuevo, y por lo tanto, tenemos que adelantarnos y tenemos que ayudar a definir una política regional, a partir de la problemática que tenemos en la comuna de Osorno. La Subdere puede ser parte de un convenio de trabajo, porque yo conversaba con José Luis Muñoz, y le preguntaba qué fondos hay en materia del FNDR, pero en materia del FNDR no podemos, por ejemplo, comprar terrenos, pero sí puede intervenir el Gobierno Regional en el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

contexto de ir construyendo una política, en materias de áreas verdes, de equipamiento, etc., y a través del Programa Mejoramiento de Barrios, en un convenio con la Subdere, pudiésemos ir trabajando en forma más rápida una política para Osorno, entonces, quiero hacer una propuesta, de que pudiésemos establecer un convenio marco, buscar alternativas, al interior del Municipio, qué alternativas pudiesen haber respecto a terrenos, el Serviu ha planteado que tiene uno o dos, ver qué posibilidades de comprar terrenos hay, pero para eso tenemos que tener un convenio marco, creo, con la Subdere, a través del PMB, por lo tanto, aquí tiene que estar la Subdere, el Ministerio de la Vivienda, el Gobierno Regional y por cierto la Municipalidad de Osorno, ese acuerdo me gustaría tomarlo en los siguientes términos, a objeto de que pudiésemos ser mandatos como Comisión, con la autorización del Alcalde, para que pudiésemos establecer un convenio marco de trabajo, en materia de erradicación y radicación de Campamentos, por qué, porque si no tenemos terrenos, después vamos a tener que involucrar a las empresas privadas, la empresa privada se va a interesar cuando tengamos terrenos, entonces, pienso que es necesario dar un segundo salto, de establecer un convenio marco con la Subdere, a través del PMB, repito, el Gobierno Regional, el Ministerio de la Vivienda y nosotros, para que podamos, en el plazo que establecía don Julián, ojala a fines del 2008 tener claridad qué es lo vamos a hacer.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Comisión de Vivienda del Concejo, para que trabaje en la articulación de un Convenio Marco entre la SUBDERE, el Gobierno Regional, el Ministerio de la Vivienda y la Municipalidad de Osorno, en materia de erradicación y radicación de Campamentos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°29.-

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, en primer lugar, quiero felicitar al colega Carlos Gallardo, por el trabajo que está haciendo en la Comisión de Vivienda, creo que es un tema muy importante, y a la vez me alegro de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

ver las estadísticas, porque en el año 1990 teníamos 34 Campamentos, teníamos un déficit de más o menos 5.000 viviendas, o sea, teníamos sobre 10.000 familias viviendo en Campamentos, y hoy día, de acuerdo a las cifras que tiene el Serviu, hablamos de 141 viviendas, y de acuerdo a los antecedentes que tiene el colega Víctor Bravo, hablamos de 300 viviendas, lo que significa que tenemos, aproximadamente, 500 familias viviendo hoy día en Campamentos, o sea, si miramos las cifras, obviamente, hemos disminuido considerablemente, en los Gobiernos de la Concertación, todo el tema y la problemática habitacional que había, especialmente, en la comuna de Osorno, por ese lado, creo que hemos dado un salto cuantitativamente muy importante en esta tarea. Pero, no es menos cierto, y la propuesta que ha entregado el colega Gallardo, la encuentro sumamente importante, por ende, me sumo a esta idea, y creo que hoy día, si miramos qué grupos son los que están postulando, en el año 1990 teníamos familias de sobre 60 años postulando, buscando viviendas, y hoy día vemos que son personas jóvenes, no más allá de 20 ó 25 años, por tanto, en ese rango también hemos avanzado considerablemente.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Ciertamente, que nadie puede desconocer los avances que ha habido en materia de política habitacional, a través de la distinta oferta que hoy día está disponible, a través de los instrumentos del Estado, el tema de erradicación de los Campamentos o la radicación de los Campamentos, es un tema que ha partido justamente a partir de los años `90, con el Gobierno de don Patricio Aylwin, él fue justamente, quien parte con un impulso importante que tiene que ver con radicar o consolidar algunos Campamentos que existían en esas fechas, y en el actual Gobierno, efectivamente, se han logrado ampliar distintas gamas de soluciones, que tienen que ver con el mejoramiento del entorno, con la ampliación de la vivienda, la construcción de nuevas viviendas, y que tiene que ver, también, con la renovación urbana, que tiene que ver con el diseño del entorno, siento que ahí no siempre se actúa en función de las necesidades de la gente, porque si uno hace una evaluación de cómo ha ido creciendo la actual radicación o erradicación de los Campamentos, es bastante marginal, en su crecimiento, y que nos ha generado, incluso, cambiar las políticas de gestión urbana, donde hemos tenido que ir ampliando el límite urbano, porque el crecimiento, principalmente de las viviendas sociales, están al margen del desarrollo de la ciudad, entonces, creo que ahí, entre el diagnóstico de la solución de las distintas soluciones habitacionales, hay



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

un tema que hay que avanzar, porque lo que sí hay que reconocer que se pavimenta actualmente las calles, o sea, no hay vivienda que se construya sin que haya una pavimentación de la calle, de las sedes sociales, del entorno, incluso, de soluciones que tiene que ver con la formación de los niños, a través de los Jardines Infantiles, pero, claramente, no sabemos si estamos dando acceso a la salud, a la educación, y, cuestión que me parece grave, porque estamos alejando las cuestiones laborales, que tiene que ver con el transporte público, entonces, ahí tenemos un problema que este diagnóstico, este trabajo, no nos está dando una solución integral a las necesidades de la gente, y cuando uno habla, por ejemplo, con dirigentes del Campamento que está en Rahue, que está en la ladera, ellos por cierto que algunos se resisten a la idea de irse, porque no sienten de que se les da una solución integral, a sus necesidades de vivienda, entonces, me gustaría que se pudiera incorporar este concepto, esta idea de poder, que efectivamente se construya una solución integral, donde podamos dar oportunidades desde el punto de vista de la Red Social, pero oportunidades desde el punto de vista del acceso a las distintas viviendas sociales, y las oportunidad laborales, que es tremendamente importante en cada una de las familias.”

SEÑOR QUEZADA : “ Agradezco la intervención que han hecho los señores Concejales, por cierto que cada una de esas opiniones habla de la realidad que tenemos acá en Osorno. Destaco también lo que ha sugerido el Concejal Gallardo, en el sentido de poder hacer un trabajo con la Subdere para poder tener recursos y poder ir materializando terrenos, que efectivamente, es el punto de partida para poder hacer este trabajo con las familias que viven en Campamentos, efectivamente, si no disponemos de terrenos adecuados y bien ubicados, para poder también tomar un poco lo que decía el Concejal Muñoz, si no tenemos esos terrenos, entonces, no vamos a poder hacer nada, y esa alianza que podamos hacer con la Subdere, va a ser muy importante. Para complementar, en ese mismo sentido, las mismas políticas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, también han ido apuntando hacia lograr, poder construir barrios, no tan periféricos, y en ese sentido, también tenemos subsidios como es el Subsidio de Localización, y que permite comprar terrenos más caros; el problema que tenemos acá en Osorno es que no tenemos disponibilidad de terrenos en el sector más céntrico, es una situación real, y un problema que tenemos y que vamos a tener que trabajar justamente en estas mesas de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

trabajo, y lo que corresponde ahora es poder sentarnos y poder extender el plano y decir “por dónde puede ser, cuánto nos cuesta y de dónde obtenemos los recursos”, pero, estamos en eso, y estamos disponibles como Serviu para poder trabajar en equipo, por supuesto, con ustedes, como Municipalidad, así es que no me queda más que agradecer la invitación.”

CONCEJAL MELLA : “ Está bastante claro que todos estos cinturones periféricos de la erradicación de Campamentos se debe justamente, como lo decía muy bien el Delegado del Serviu, a la carencia de poder contar con terrenos que no sean de la periferia, y lo otro es una realidad de costo, en la medida de que se tiene un terreno, existe la posibilidad de un terreno, no digo céntrico, pero medianamente céntrico, el costo es enorme, entonces, por desgracia, esa es la explicación que ha dado el Serviu muchas veces, respecto a esta política de adquisición de terrenos para ir avanzando en el proceso de la política habitacional del Gobierno.

Bueno, creo que el tema se ha agotado, le agradecemos muy sinceramente a don Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial del Serviu, que concurre esta mañana en representación del Director Regional, a exponernos la Línea de Atención Institucional a Campamentos de la comuna de Osorno, básicamente, la política de erradicación y/o radicaciones de Campamentos. Muchas gracias.”

6°).- El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

SECRETARIO CONCEJO : “ El señor Jorge Tejeda, desea exponer unos temas antes de ver los Asuntos Varios de Secretaría.”

Se posterga el punto 6° de la Tabla, Asuntos Varios, para tratar tema a exponer por el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad de Osorno.

Se integra a la Mesa el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

El señor Presidente da lectura al «ORD.N°08, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. ANT.: Ord.DIDECO N°1626 del 31.12.07. MAT.: Financiamiento de aportes. OSORNO, 10 de enero 2008. DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

En atención a solicitudes de aporte de las organizaciones que se indican, informo a Ud. disponibilidad presupuestaria que existe para someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria.

1.- Modificación presupuestaria por saldo inicial de caja:

INGRESOS

| SUB.ITEM.ASIG. | Denominación | Monto |
|----------------|-----------------------|-----------------|
| 15.00.000.000 | Saldo inicial de caja | 28.500.- |
| | TOTAL | 28.500.- |

A GASTOS

| | | |
|---------------|-------------------------------|-----------------|
| 24.01.006.034 | Asociación de Judo de Osorno | 1.000.- |
| 24.01.006.035 | Club Deportivo Municipal | 1.000.- |
| 24.01.006.036 | Sindicato de Peluqueros | 500.- |
| 24.01.006.037 | Club Deportivo Lady | 1.000.- |
| 24.01.999.002 | Corporación Desarrollo Osorno | 25.000.- |
| | TOTAL | 28.500.- |

Antecedentes sobre montos y destinos de los recursos serán expuestos por el Director de Desarrollo Comunitario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

SEÑOR TEJEDA : “ Buenos días, estamos colocando en conocimiento del Concejo y solicitando su aprobación, si así lo estiman pertinente, de 5 situaciones, vamos a pedir disculpas, por la premura del tiempo, la verdad es que muchas de estas solicitudes de aportes, fueron realizadas durante los primeros días de enero, y algunas de ellas tienen que ver con acuerdos que se han tomado aquí en el Concejo para estudiarlas y ver la factibilidad



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

financiera, jurídica y proceder a dar estos aportes, por eso ustedes no tuvieron los antecedentes en mano con antelación.

En primer lugar, tenemos la solicitud de la Asociación de Judo de Osorno, que está solicitando la posibilidad de financiar, esencialmente, la movilización y estadía a un destacado deportista del área del Judo, a nivel nacional; la verdad es que ellos estaban pidiendo M\$2.400.-, y lo que pudimos determinar el día de ayer, con don Patricio Mancilla lo vimos, es que teníamos la disponibilidad de M\$1.000.- para aportar a esta institución, para poder acceder a la solicitud de cancelar gastos de estadía en Japón, este deportista se va a especializar, a mejorar su situación como deportista; y la Dirección de Asesoría Jurídica, dice que se cumple con todas las exigencias legales, que se ameritan para lo que es la solicitud de aporte, cumplen con todos los requisitos.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quiero hacer un alcance, la verdad es que este deportista, que participa en el CAR, Centro de Alto Rendimiento de Chiledeportes en Santiago, es un deportista que nació bajo el alero del Municipio, este deportista nació justamente en las Escuelas de Verano del año 2002, y ha dado muy buenos frutos, es un excelente deportista que se ha especializado en el Judo, tuvo grandes participaciones en los Juegos de la Araucanía, representando a la ciudad de Osorno, y a la décima región, y por ende, por todos sus atributos deportivos, también personales, fue becado por la Universidad del Japón, ellos han solicitado M\$2.400.-, que es lo que realmente necesita para poder pagar su estadía, obviamente, ellos agradecen el aporte del M\$1.000.-, pero, es una cifra que obviamente no le alcanza para pagar sus gastos, porque nosotros solamente estamos pagando la estadía, hay otros gastos que están sumados a este, que son el traslado y otras cosas, por ende, queda con un déficit de M\$1.400.-, y quiero apelar a mis colegas Concejales y dar una sugerencia, y se estudie la siguiente factibilidad, dentro del plan presupuestario que acaba de presentar don Patricio Mancilla, aparece ahí que se va a llamar a la Beca Deportiva, donde aparecen 3 becas deportivas, la sugerencia que quiero pedir es si existe la factibilidad de rebajar una beca, o sea, rebajar M\$1.000.- de esa postulación y eso sumarlo a este proyecto, para que este joven pueda cumplir con su objetivo y pueda viajar a Japón.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Porque esos fondos son los que no se utilizaron el año pasado.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Y que podrían, fácilmente, poder ser sumados a la solicitud, por lo tanto, la diferencia que se produce entre el proyecto presentado sería de \$400.000.-”

CONCEJAL MELLA : “ Pero en el primer trimestre viene la postulación a la beca, y podría recomendársele que con los antecedentes tienen bastantes posibilidades de poder obtenerla, y todos estos antecedentes, que ha entregado el Presidente de la Comisión Deportes, podrían ser tenidos en consideración al momento de la adjudicación de la beca.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, el único problema que hay, es que esta persona viaja pronto, y no sé si para la época en que se llame a postulación de la beca él va a estar acá en Osorno, el problema es que los plazos son breves, es una sugerencia, y obviamente, queda a criterio y voluntad del Concejo.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, iba a sugerir justamente que el deportista postule a la beca deportiva, pero vemos que por problemas de tiempo no podría ser, pero, don Julio Villalobos comentaba, que por un problema administrativo, de desinformación, no pudo ejecutarse el programa anual de becas del año 2007, por lo tanto, esos fondos deben estar en fondos de rezago, disponibles, ahora, creo que nosotros eventualmente pudiéramos la factibilidad de poder destinarlos a cubrir, no sé si la totalidad o aportar otro millón de pesos, pero, considerando que está destinado para eso, y creo que el mejor ejemplo es el que acaba de explicar el Concejal Carrillo, o sea, creo que están dadas las condiciones.”

CONCEJAL MELLA : “ No sé, y nosotros tenemos que pronunciarnos ahora, respecto de este tema, nada más, no podemos nosotros tomar un acuerdo, porque eso tiene que hacerlo el Alcalde, él es el que presenta la indicación, nosotros podemos sugerirle, tomar el acuerdo para hacer la recomendación, lo propio voy a hacer yo, cuando lleguemos a la solicitud del Sindicato de Peluqueros, porque ellos pidieron cerca de M\$1.200.-, muy ajustado, pensando en los gastos estrictamente necesarios que tenían, en este Congreso que van a realizar, en unos pocos días más, y escasamente



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

se les dio \$500.000.-, entonces, porque no también hacer el esfuerzo y darles M\$1.000.-.”

CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, apoyo la moción del Presidente de la Comisión de Deportes, porque todos tenemos el Currículum y conocemos a este deportista, tiene un record, de 43 campeonatos nacionales e internacionales, en 10 años, por lo tanto, con sus argumentos, él tiene derecho a obtener una de las becas, ahora, todo esto radica, creo, aquí hay una voluntad política, por lo que podría la Comisión de Deportes, en urgencia, llamar hoy día mismo a reunión y pueda analizar incluirlo dentro de las becas, por lo tanto, es una situación totalmente normal, de que se le otorgue una de estas becas, porque dentro de su currículum, por muy buenos que sean los otros postulantes, él tiene un récord, por lo tanto, apoyo lo mencionado acá, de que de la beca, de las tres becas, de los M\$3.000.-, M\$1.000.- pase a este deportista, para no modificar el presupuesto, porque la modificación del presupuesto requeriría de otra reunión formal.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, don Jorge Tejada tiene acá una alternativa de solución, y lo otro, me gustaría, no sé si el Concejo acepta, que se pudiera integrar acá a la mesa a don Mario Cea, para que nos explicara mejor los plazos y los tiempos que hay, para no caer en un tema legal, a veces los aportes hay que hacerlos dentro de algunos plazos.”

El señor Presidente invita a la Mesa del Concejo al señor Mario Cea,

CONCEJAL MELLA : “ Antes, de todas maneras quiero dejar en claro una cosa, esta es la última reunión ordinaria del mes de enero, entonces, cualquier acuerdo que quiera tomarse, necesariamente implica una convocatoria de parte del Alcalde, a una reunión extraordinaria, o sencillamente, a la primera reunión del mes de febrero.”

SEÑOR MARIO CEA : “ Buenos días, gracias por la invitación. A todos ustedes les entregamos los antecedentes del proyecto que estamos presentando al Concejo, con excepción del Concejal Carlos Gallardo. En este proyecto está escrito el Currículum de Cristian Alvarado, que bien dice el Concejal Carrillo, parte como proyecto de las Escuelas de Verano Municipales, del año 2001, él posteriormente, fue becado en la Universidad



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

de Los Lagos, y pudo concluir la carrera de Educación Física, en base a sus méritos deportivos, la Federación lo consideró como un Seleccionado permanente en el Centro de Alto Rendimiento, sumándose a Javiera Higuera que estaba a partir del segundo semestre del año pasado en el CAR, para lo cual Cristian tuvo que renunciar a su calidad de Profesor de Educación Física, en un colegio de Osorno, e irse al CAR por los aplausos, y cuando hablamos de aplausos, significa que el proyecto CAR solamente le provee de la alimentación, del alojamiento y de la presencia de un Técnico personal, que en este caso es Andrés González, campeón panamericano, Cubano radicado acá en Chile, y que está dedicado exclusivamente a formar a los 6 mejores deportistas nuestros para proyectarlos para las Olimpiadas de Beijing. Cristian no recibe ningún dinero extra, ni por sponsor, ni como sueldo, o sea, mientras sus reservas se agoten, de lo que logró como Profesor de Educación Física, va a depender de los aportes de los amigos para poder permanecer allá, es un sacrificio que nos ofrece para prestigiarnos como deporte, y por lo mismo, él fue considerado por la Federación Internacional de Judo como uno de los 5 candidatos a la Universidad Internacional de Budo, para lo cual los japoneses hacen una cosa diferente a la nuestra, ellos viajan a entrevistar a los candidatos, y cuando reúnen los perfiles, que ellos como institución requieren, recién los aceptan, y el costo de mantener a Cristian en Japón, está también en los trípticos que les entregamos a ustedes, que son 520.000 yenes, que son M\$2.400.- al cambio actual, y eso cubre solamente la estadía y el alojamiento. Les recuerdo que en Japón, 5 granos de uvas cuestan mil pesos chilenos, y una Coca Cola vale \$5.200.-

Bueno, eso es solamente lo que estamos solicitando al Honorable Concejo, la posibilidad de que ustedes aportaran a la parte estrictamente para lo que la Universidad solicita que es comida y alojamiento, lo que es el asunto del pasaje, el pasaje más barato a Japón nos cuesta M\$1.200.-, y por acuerdo del Consejo de Familia, eso va a ser asumido por mi esposa, entonces, nosotros agradecemos la exposición que hizo el señor Mancilla, cuando señala que dentro de los acuerdos habría un millón de pesos, eso nos aleja absolutamente de la posibilidad que Cristian pueda viajar, porque para nosotros es imperioso además, hacer el depósito hasta mañana, hay un plazo perentorio hasta el 12 de enero, de no hacerlo perdemos la oportunidad de que Cristian vaya a la Universidad Japonesa. Ahora, esto no es gratis, a diferencia de otros aportes, lo que nosotros



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

ofrecemos y a lo que Cristian se comprometió, es que regresando de Japón y regresando de su estadía de perfeccionamiento en el CAR, él se coloca a disposición del Departamento de Deportes, absolutamente gratis, para desarrollar las actividades, ya sea de fomento, de formación o de competencia de chicos nuestros, de la comunidad de Osorno, en el aspecto del Judo, entonces, hay dos atenuantes, la primera de ellas es que necesitamos imperiosamente los M\$2.400.- de aquí a mañana, la segunda atenuante, es que el Concejo acuerde que de ser aprobado el monto, nosotros como particulares hagamos mañana el depósito en la cuenta corriente japonesa, para que los que prestan el dinero puedan recuperarlo, en este caso va a ser un patólogo que trabaja conmigo, don German Fuschlocher, él deposita mañana el dinero, en caso de ser aprobado hoy.”

SEÑOR TEJEDA : “ Quiero hacer una sugerencia, en términos de que si ustedes los asumen, que va en la dirección que usted apuntaba don Orlando, en términos de que aquí se está pidiendo un aporte por M\$2.400.- por 14 meses, entonces, este aporte, que me imagino que se va a aprobar, que M\$1.000.- sea por 6 meses de estadía, y en el próximo Concejo, que es la primera semana de febrero, se le sugiera al Alcalde la factibilidad de estudiar que de la beca deportiva saquemos la diferencia para financiar el otro semestre.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo que pasa es que mi sugerencia iba en la misma línea, poder establecer un compromiso de aporte en el primer Concejo del mes de febrero, o la otra alternativa, a lo mejor, plantear a don Jorge Tejeda, rebajar los M\$25.000.- que se están pidiendo para la Corporación de Desarrollo de Osorno, porque me imagino que estos aportes se programan para una cierta cantidad de actividades que podría eventualmente amortiguarse la primera semana de febrero, entonces, podría ser una segunda alternativa.”

CONCEJAL MELLA : “ Don Yamil dice que no es posible, porque es una propuesta del Alcalde, eso no podemos cambiarlo nosotros.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, estoy leyendo la carta que viene aquí del Banco de Japón, y aquí dice que debe ser el 12 de enero y el total, en caso contrario se pierde el cupo.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Sí, el señor Cea dice que ellos ponen la diferencia, ellos hacen el depósito y después recuperan el dinero.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, mi única consulta, y se la hago a don Yamil, porque a mí siempre me preocupa el tema legal, porque una vez nosotros aprobamos un aporte, no sé si incide el depósito, porque ellos con qué van a rendir, van a rendir con el depósito que hagan en el Banco, y si aprobamos en febrero el aporte del millón de pesos más, o si se da el 100%, no tendremos dificultades después con la parte jurídica, porque ellos tienen que hacer el depósito del 100% mañana, para que ellos puedan rendir el proyecto, tanto el que vamos a aprobar hoy día como el que vamos a aprobar en febrero, van a tener que rendir el mismo comprobante del depósito.”

CONCEJAL MELLA : “ Ahora, la entidad receptora de esos fondos, podría, a lo mejor, a solicitud del requirente, extender el comprobante con fecha posterior, con fecha a mediados de febrero.”

SEÑOR CEA : “ Es una empresa bancaria, y las empresas bancarias no extienden comprobantes con fechas extemporáneas, desconozco las mecánicas de acción de ustedes, pero, escuchando las opiniones, la otra alternativa es que ustedes dejen como alternativa de que se apruebe M\$1.000.- como estaba presupuestado en la exposición que hizo el señor Mancilla, y por acuerdo mismo, de hoy, ustedes exponen que en la primera reunión de febrero, se verá la posibilidad del 50% del beneficio adicional.”

CONCEJAL MELLA : “ Jurídicamente, pareciera de que no tiene mucho sustento, porque es algo en el aire, la indicación la presenta el Alcalde, y por ende, no compromete al Alcalde el hecho de que nosotros por unanimidad tomemos el acuerdo de otorgar el diferencial.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, otra consulta jurídica para don Yamil, sé que el Alcalde está atendiendo otros asuntos en su despacho, si el Alcalde hoy día hiciera la indicación de que existe la voluntad de parte de él, de que en febrero se vote la opción de este segundo aporte, que quede en Tabla, la voluntad de él, es una alternativa como para salir del paso.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SECRETARIO CONCEJO : “ A ver, lo voy a plantear desde otro punto de vista, voy a responder indirectamente su pregunta. Primero, hay que clarificar que quien toma las iniciativas en la Municipalidad, en este tipo de materias, es el Alcalde, y el Alcalde, su propuesta al Concejo es un aporte de M\$1.000.- a la Asociación de Judo de Osorno, hoy en día, ahora, las demás, en este minuto, son todas posibilidades, no hay nada concreto, si bien es cierto, el Concejo puede expresar su voluntad de querer hacer un segundo aporte, eso va a quedar como la voluntad, como constancia en Acta; lo otro que preocupa, es lo que plantea el Concejal Carrillo, o sea, ahí va a venir cómo rinden, el gasto por el segundo aporte, o la segunda cuota de este aporte, porque el depósito tienen que hacerlo por los M\$2.400.- mañana, y jurídicamente, el dinero debe ocuparse con la misma, o a fecha, o posterior de la fecha en que se materializa el aporte, a partir de la fecha en que se materializa el aporte.”

CONCEJAL MELLA : “ Es bien complicado el tema, pero, don Yamil, si la solicitud, si el requirente, en este caso el deportista, solicita un aporte adicional, por el M\$1.400.- para otro tipo de actividades, no justamente para este propósito, ahí es posible sí de que el Alcalde tome la iniciativa y lo someta a consideración del Concejo.”

SECRETARIO CONCEJO : “ En ese caso si se podría, en la medida que justifique que se gastó para los fines específicos para que se destine ese segundo aporte.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que dejemos de manifiesto la voluntad del segundo aporte, y después buscamos la alternativa de solución.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte a la Asociación de Judo de Osorno, por un monto de M\$1.000.- (un millón de pesos), para financiar estadía de un integrante de la Asociación, seleccionado nacional, en la Universidad Internacional de Budo en Japón, por un período de 14 meses. Lo anterior, conforme a lo indicado en el Ordinario N°1621 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 31 de diciembre del 2007, y antecedentes adjuntos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°30.-

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de complementar el acuerdo de otorgamiento de un aporte a la Asociación de Judo de Osorno, en el sentido de manifestar al señor Alcalde, la voluntad del Concejo de estudiar la factibilidad de que se otorgue un segundo aporte de M\$1.400.-, a la Asociación antes mencionada, para el mismo objetivo ya explicado.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°31.-

CONCEJAL MELLA : “ Ahora, ahí don Mario, de todas maneras hay que ver, qué tipo de gastos podrían ser solicitados para este segundo aporte, que no tengan que ver con la cuota de inscripción, porque eso no es posible, desde el punto de vista jurídico.”

SEÑOR TEJEDA : “ En el mismo Ordinario N°08, de la Dirección de Administración y Finanzas, también aparece una solicitud de aporte del Club Deportivo Recreativo Municipal, que solicitan gastos de transporte y alimentación por M\$1.000.-, para asistir a la ciudad de Ovalle, desde el 17 al 19 de enero del 2008, al Décimo Encuentro Nacional de Babyfútbol de Funcionarios Municipales, y el Informe Jurídico establece que cumplen con todas las exigencias legales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte al Club Deportivo Recreativo Municipal, por un monto de M\$1.000.- (un millón de pesos), para financiar movilización y alimentación de la Delegación del Club que realizará viaje a la ciudad de Ovalle, desde el 17 al 19 de enero del 2008, para participar en el “Décimo Encuentro Nacional de Babyfútbol de Funcionarios Municipales. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°8 de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de enero del 2008, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°32.-

SEÑOR TEJEDA : “ Después tenemos, en el mismo oficio de la D.A.F., la solicitud de aporte del Sindicato de Peluqueros de Osorno; la Dirección de Administración y Finanzas no informa la factibilidad de \$500.000.-, y ellos están solicitando los gastos para distintos ítems, movilización, alimentación, filmación y publicidad, ellos estaban pidiendo M\$1.142.- y accede a \$500.000.-, qué dice el Informe Jurídico al respecto, que cumple con las exigencias legales, y como la realización lo van a hacer en el Albergue, o en este caso en el Liceo Industrial, se consideró que el Municipio ya estaba haciendo un aporte, y por ello se accede a los \$500.000.- más el aporte en infraestructura.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte al Sindicato de Peluqueros de Osorno, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar movilización, alimentación, filmación y publicidad del Congreso Nacional de Peluqueros, a realizarse en Osorno en el mes de Enero del presente año. Lo anterior, conforme a lo indicado en el Ordinario N°08 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de enero del 2008.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°33.-

SEÑOR TEJEDA : “ Después tenemos la solicitud de aporte, contenida en el mismo Oficio, del Club Deportivo Ladies Osorno, que practican la disciplina del básquetbol, tengo entendido de que participan en el básquetbol laboral, la factibilidad nos indica que hay por M\$1.000.-, y que son para gastos de traslado, pasajes, a la ciudad de Iquique, donde participarán en un Campeonato Nacional de Básquetbol. En el Informe



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Jurídico se observa que a la fecha tienen menos de tres meses de existencia legal.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte al Club Deportivo Ladies Osorno, por un monto de M\$1.000.- (un millón de pesos), para financiar movilización y estadía en la ciudad de Iquique, para participar en el Campeonato Nacional de Básquetbol de Ladies. Lo anterior, conforme a lo indicado en el Ordinario N°08 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de enero del 2008.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°34.-

SEÑOR TEJEDA : “ El último aporte, dice relación con complementar los antecedentes que habíamos pasado en una primera oportunidad, para la Corporación de Desarrollo de Osorno, por M\$25.000.-, que van orientados fundamentalmente, a los gastos del Festival de la Leche y la Carne, que se va a realizar entre el 30 de enero y el 03 de febrero del año en curso, y los antecedentes jurídicos se encuentran todos vigentes, de acuerdo a esa presentación, y esto se conversó en una reunión ampliada, de Directores con el Alcalde, y la D.A.F. nos dice que existe factibilidad por M\$25.000.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte a la Corporación de Desarrollo de Osorno, por un monto de M\$25.000.- (veinticinco millones de pesos), para financiar el desarrollo, realización y gastos operacionales del Tercer Festival de la Leche y la Carne, a efectuarse desde el 30 de enero al 03 de febrero del 2008. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Ordinario N°078 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de enero del 2008, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°35.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por saldo inicial de caja y su distribución en cuentas de gastos, contenida en el Ordinario N°08 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de enero del 2008.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°36.-

6°) El señor Presidente, retoma el punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC-N°13. ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1597 DEL 17.12.07. ORD.GAB.N°366 DEL 27.12.07. ORD.TTO.N°01 DEL 03.01.08. MAT.: SEÑALIZACION SOLICITADA. OSORNO, 07 ENERO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°803 tomado en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 11 de diciembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito, en el cual informa sobre lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

INFORME N°01, DIRECCION TRANSITO. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1597 del 17.12.07. Ac.803. Ord.Gab.N°366 del 27.12.07. MAT.: Señalización solicitada. OSORNO, ENERO 03 DEL 2008. DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes., respecto a solicitud del Concejales Sr. Emeterio Carrillo, para reubicar señal existente en salida de la Villa



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Olímpica y redemarcación señalización “Marcha Lenta” en acceso a dicha Villa, con el objeto de evitar accidentes a los vehículos que salen de dicho recinto. –

Me permito informar a Ud, Que, la Ruta o Camino Pilauco está bajo la tuición de Vialidad Provincial del MO. P. y todas la señalizaciones y demarcaciones debe ser instalada y mantenida por dicho Organismo.

Sin embargo, el Taller de Señalización Vial ha realizado mantención en algunos tramos de dicha vía, instando con fecha 18/12/2007 una nueva señal informativa destacada en forma sobresaliente y en otro color (amarillo) en la salida de la Villa Olímpica. –

Respecto a las demarcaciones, estas se realizaron el 28 de Diciembre del 2007.

Saluda atentamente a Ud, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.Nº21, ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1598 DEL 17.12.07. ORD.ALC.Nº1475 DEL 27.12.07. CARTA PREFECTURA DE CARABINEROS, DE FECHA 02.01.08. MAT.: SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA. OSORNO, 08 ENERO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°804 tomado en Sesión Ordinaria N°40 de fecha 11 de diciembre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Mario Princic Hormazabal, Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno, , en el cual informa al respecto..

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

OSORNO, 02 de Enero de 2008. Señor: ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. OSORNO.

De mi consideración: De conformidad a su oficio N°1.475, de fecha 27 del actual, a través del cual solicita informar sobre la existencia de algún plan de contingencia para atender situaciones de emergencia ante cortes de energía eléctrica en el sector céntrico de esta ciudad.

Sobre el particular, el Prefecto infrascrito se permite informar que actualmente no existe un plan para estas situaciones, pero no obstante ello, la Primera Comisaría Osorno (u), de esta dependencia, tiene dispuesto para estas ocasiones que personal de servicio en la población, apoyados de personal disponible y aquel que realiza labores administrativas, para cubrir el sector céntrico de la ciudad, y prestar vi9ilancia especial a los Bancos, Entidades Financieras y publicas, como de igual forma en las arterias de mayor afluencia de publico, con el objeto de garantizar el orden y Seguridad Pública, rol fundamental de carabineros de Chile.

Saluda atentamente a Ud., MARIO S. PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO.»

3.- CONCEJAL CASANOVA : “ Dos puntos, señor Presidente, quisiera pedir el acuerdo del Concejo, para oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, para que pueda venir a este Concejo a dar un informe en relación a cómo se está desarrollando la gestión de aseo de la ciudad, lamentablemente, hoy día, el aseo de la ciudad deja mucho que desear, señor Presidente, el tema de la acumulación de la basura, la recolección de basura, hay una serie de situaciones que tiempo atrás pedí este mismo acuerdo, que viniera acá a explicar el tema, pero por razones de tiempo no se ha podido gestar o concretar la presencia de los funcionarios de Aseo y Ornato, porque hoy en día, la ciudad de Osorno, de pasar a ser la ciudad más limpia del sur de Chile, es una de las ciudades, lamentablemente, que no puede decir lo mismo, en cuanto a su nivel del tema del manejo de las basuras, domiciliarias y también la que se encuentra esparcida en la calle.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, sobre lo mismo, aparte de la recolección de la basura, quisiera incluir también, el corte de pasto, por ejemplo, la Estación de Ferrocarriles, ahí hay un tren que está en exposición a los turistas, pero el pasto en ese sector está demasiado largo.”

CONCEJAL MELLA : “ Algo de eso, se tocó en la sesión ordinaria anterior, no olvidemos que alguien pidió la necesidad de despejar las señaléticas con todos estos árboles que han crecido y que tapan los letreros, y hacen perder el propósito.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite a la Dirección de Aseo y Ornato, tanto a la Directora, señora Carmen Gloria Uribe, al Jefe del Departamento de Aseo y al Jefe del Departamento de Ornato, a fin de que expongan en el seno del Concejo sobre el aseo en la ciudad, ya sea recolección de basura domiciliaria, aseo en las calles de Osorno, cortes de pasto, podas de árboles, etc.. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señores Alexis Casanova Cárdenas y Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°37.-

4.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, me gustaría la posibilidad de que nos hagan llegar un programa del Festival de la Leche y la Carne, no lo tenemos en estos instantes, y quisiéramos saber las distintas actividades que se van a realizar durante esa semana.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se pida al Director de Desarrollo Comunitario disponga, a la brevedad posible, la entrega de los Programas del Festival de la Leche y la Carne a los señores Concejales. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°38.-

5.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, además, en la última reunión se dijo que en el día de hoy íbamos a ver el problema de CIDEMUF, sacamos un acuerdo en que hoy trataríamos el problema.”

CONCEJAL MELLA : “ Sí, lo recuerdo, lo vamos a tratar una vez que terminemos con los Puntos Varios, incluso habíamos invitado al Director de Desarrollo Comunitario y al Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, no veo en la sala a ninguno de los dos, están las dos directivas. Vamos a ver, llamaremos al señor Tejeda y al señor Santibáñez, y una vez que lleguen tratamos el tema.”

6.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, solamente quiero consultar a don Yamil, en relación, y agradecer primero por las invitaciones, porque se ha dado bastante rapidez a las invitaciones que se han hecho para exponer temas, y en la misma línea, consultar si han salido las invitaciones, en los acuerdos que hemos tomado últimamente, en relación en invitar a la Subdere, para que nos expliquen si hay o no proyectos en el tema Rahue Comuna, queremos saber eso, porque interesa a la comunidad de Osorno, a Rahue, especialmente, porque entendemos que no se puede jugar con la gente, hay que decirles si hay o no hay proyectos, y si el proyecto cómo se va a dar a conocer en la comunidad, si se van a hacer plebiscitos, consultas, de qué forma se va a informar.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero, a mi modo de entender la situación, independientemente de que otros puedan tomar también la iniciativa, otro Servicio Público, el Municipio tiene facultades para hacer una Consulta, respecto de esta materia, y creo que eso es básico, porque primero que nada escuchar a la gente si está de acuerdo con la creación de la comuna o no, y si la gente da luz verde, ahí, inmediatamente comenzar a trabajar el proyecto, o a apurarlo, porque ya existen líneas claras respecto de la creación de la comuna.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GALLARDO : “ Puede ser una buena forma, la que usted plantea, de una Consulta Ciudadana, para obligar a la presentación o a la definición de este tema, en materia de Gobierno. Por eso es que me interesa que pudiera venir el Encargado de la Subdere a este Concejo, para que informe respecto a los avances del proyecto, iba a estar listo en noviembre, se recuerdan, estuvo acá el señor Escobar, y dijo que faltaba una parte, que era la parte financiera del proyecto, y eso queremos saber, para que tengamos claridad, cuál es el camino que va a seguir Osorno y Rahue.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al seno del Concejo a la Subsecretaria de Desarrollo Regional, señora Claudia Serrano Madrid, a fin de que exponga sobre etapa en la que se encuentra el Proyecto Rahue Comuna y así poder entregar mayor información a los vecinos de Rahue. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°39.-

7.- CONCEJAL GALLARDO : “ Perdón que sea autoreferente, pero por acuerdo de Concejo pedimos que viniera la Corporación de Desarrollo de Osorno a explicar el proyecto Capital Semilla, nosotros aprobamos M\$10.000.-, que ya se designaron los proyectos, entonces, me interesaría saber cuáles fueron los proyectos seleccionados, y qué se va a hacer para el segundo Concurso, porque me interesa saber la metodología, además, don Yamil agregó que viniera el Encargado de Sercotec, porque hay una metodología que quiero que se plantee en este Concejo y poder hacer algunas apreciaciones, porque fue muy dificultosa.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al seno del Concejo a los señores Hernán Zúñiga Vidal, Gerente de la Corporación de Desarrollo de Osorno y a don Jaime Valdebenito Quiroga, Ejecutivo de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Fomento, Sercotec de Osorno, a fin de que expongan e informen sobre el Proyecto Capital Semilla, sobre cuántos proyectos fueron se presentaron, cuántos fueron seleccionados y aprobados y con qué monto fueron adjudicados y la metodología utilizada.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°40.-

8.- CONCEJAL GALLARDO : “ El último punto, señor Presidente, le va a hacer llegar el colega Casanova, como yo fui quien solicité dos semanas atrás la autorización para ir a un Seminario en la ciudad de Concón, esa actividad se suspendió, y se reemplaza por ese.”

El señor Presidente da lectura a la «Invitación a la ESCUELA DE VERANO 2008 “Ley Electoral y Gasto Electoral, Elecciones 2008, 14-15 y 16 Enero de 2008, Hotel Montecarlo, Reñaca.

Dirigido a los ALCALDE, CONCEJALES, ASESORES JURIDICOS Y ENCARGADOS DE ELECCIONES 2008.

Fecha: lunes 14 de enero de 2008

09:00 a 09:15: Acreditación.

09:15 a 09:30: Inauguración.

09:30 a. 1330: Primer Conferencia: “Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades ley electoral”

- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N° 20.237 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley Electoral
- Ley de Rentas
- Reforma pago de viáticos a Concejales

Relator; Sra. Lilian Jijena O.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Abogado, Universidad de Chile. Ex Fiscal de la Contraloría General de la República. Directora Académica de la Carrera de Administración Municipal de la Universidad Bernardo O'Higgins. Docente Universitaria. Expositora y Panelista en diversos Seminarios organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades y otras Entidades Públicas y Privadas, Asesora de la Asociación Chilena

15:00 a 16:00: Segunda Conferencia: “Trabajo Practico”

- Análisis casos prácticos

Relator: Sra. Lilian Jijena O.

Fecha: martes 15 de enero.

09:00 a 13:00: Tercera Conferencia: “Gasto electoral”

- Normas Legales
- Responsabilidades
- Plazos

Relator: Sra. Lilian Jijena O.

14:00 a 16:00: Cuarta Conferencia: “ Casos prácticos”

- Casos prácticos
- Análisis de Jurisprudencia

Relator Sra. Lilian Jijena O.

Miércoles 16 de enero

09:30 a 13:00: Quinta Conferencia: “ Funcionario Municipal y su participación en proceso electoral”

- Uso de bienes Municipales
- Participación en elecciones
- Análisis de instrucciones de Contraloría Nacional
- Responsabilidad

Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno
www.municipalidadesosorno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Análisis de Jurisprudencia

Relator: Sra. Lilian Jijean O. Ceremonia de Certificación.

INFORMACIÓN Y POSTULACIONES

Gestión Pública Consultores

RUT.: 76.715.360-0

PLAZO: Inscripción hasta 13 de enero del 2008, enviando ficha de inscripción adjunta y orden de compra (La que puede ser generada a través del portal Chile Compra a los fonos fax 32- 2393184, 32- 2962842 o al e-mail gestionpublicaconsultores@gmail.com)

Valor del Programa: \$190.000.- (ciento noventa mil pesos) incluye capacitación, entrega de materiales, carpeta con exposiciones y documentación requerida para cada una de las conferencias y certificación. Forma de pago: Emitir Cheque a “Gestión Pública Ltda.”, cancelándose el día de la acreditación. Sin la cancelación el participante no podrá ser parte de la capacitación.

Ubicación Hotel Montecarlo: Av. Vicuña Mackenna N°136, Reñaca, Quinta Región.

Fonos fax (32)2393184 - (32)2962842/09.6928666.
Email: gestionpublicaconsultores@gmail.com. www.gestionpublicaconsultores.cl

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, sobre lo mismo, me gustaría que los colegas que asistan a esta Escuela, una vez que regresen pudieran exponer sobre los temas que fueron tratados en esos Cursos, porque sé de muchas personas que han asistido a Congresos y reuniones en Santiago, y nunca sabemos qué es lo que se trató o que obtuvieron con la asistencia a esos congresos.”

CONCEJAL MELLA: “ El propósito independientemente del conocimiento que el participante va a adquirir es para que sea aprovechado por los integrantes del Concejo que se interese, y es una obligación ética de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

informar respecto del tratamiento de las materias en cada uno de estos seminarios.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Presidente, sobre la materia, me llama la atención lo que plantea la colega Martha Henkes, porque ella viene llegando de un viaje de España, a Europa, por dos semanas y media y no he visto acá en el Concejo una exposición detallada, como la que ella pide, usted está pidiendo una cuenta de la asistencia a los cursos, seminarios, bastante detalladas, y no sé, le pregunto a los colegas si hemos tenido esas cuentas tan detalladas como usted lo está pidiendo.”

CONCEJAL HENKES : “ Es que es un tema que nos interesa a todos, es sobre las Elecciones 2008.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Claro, pero tiene que ser parejo para todos.”

CONCEJAL HENKES : “ El Alcalde dio la información con respecto al viaje, no nos correspondía a nosotros.”

CONCEJAL MELLA : “ El Alcalde iba presidiendo la delegación, por ende, a él le corresponde informar, independientemente, de algunos aportes que pudieron hacer y creo que fue así.”

CONCEJAL HENKES : “ Tengo un informe hecho, con respecto al viaje, pero consideré que no me correspondía a mí darlo a conocer.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo para asistir a la Escuela de Verano 2008, denominada “Ley Electoral y Gasto Electoral Elecciones 2008”, a realizarse desde el 14 al 16 de enero del 2008, ambas fechas inclusive, en la ciudad de Reñaca, organizado por Gestión Pública Consultores.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°41.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

9.- CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, primero, hay varios kioscos en diferentes lugares, que están abandonados, sugiero un acuerdo para que sean retirados por la Municipalidad, por lo que significa la estética y la imagen, de lo mismo que hablábamos hace rato, de limpieza, de aseo en la ciudad, en fin, menciono, por ejemplo, el que está ubicado en Errázuriz con Angulo y Angulo con Los Carrera, que están abandonados y que requieren ser retirados de la vía pública.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato, estudiar la posibilidad de retirar kioscos abandonados y que se ubican en diferentes sectores de la ciudad, como ser: en calle Errázuriz con Angulo y Angulo con Los Carrera. Asimismo, pedir a esta Dirección que informe sobre la gestión encomendada. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°42.-

10.- CONCEJAL BRAVO : “ Segundo, en la sesión anterior, solicité un acuerdo para conocer el diseño del Parque Arnoldo Keim, hablamos con don Víctor Pape y llegamos a la siguiente conclusión de la calendarización, fijamos el día 05 de febrero, a las 15.00 horas, para que se reúna la Comisión Turismo y Desarrollo Urbano, y posteriormente, el día 12 de febrero, solicitamos al señor Secretario del Concejo se coloque en Tabla, para que los especialistas vengán a exponer acá y que conozcamos el diseño de este Parque, que es tan importante para nosotros.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se incluya en la tabla del Concejo de la Sesión Ordinaria del próximo 12 de febrero del 2008, la exposición de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de que den a conocer el diseño del Parque Arnoldo Keim. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°43.-

11.- CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, quiero sugerir un acuerdo para que el Alcalde determine, si corresponde o no, otorgar un premio de Gastronomía y Emprendimiento para don Javier Muñoz, quien lleva 20 años dedicado, principalmente, al producto Carne, él tiene 4 locales comerciales, El Rehuenche, El Fogón Rehuenche, el Rehuentino Di Pasta, y el Asador Rehuenche que incorporó en el recinto Sago, dando muestra de una dedicación exclusiva en el rubro, y este empresario Osornino ha participado con mucho agrado en los dos eventos que hemos hecho en la Villa Olímpica, entregando su trabajo y cooperando con el Municipio. Ahora, hay que reconocer que los productos son de la zona, y además, los valores son razonables, por lo que ha ayudado a nuestra comuna a integrarse al tema del turismo, incluso, es uno de los pocos que atiende los días domingo, feriados y festivos, tiene abierto todos los días del año. Por lo tanto, la sugerencia la dejo abierta, por si otros colegas quisieran también sugerir, o si el Alcalde tiene a bien considerar, sobre todo cuando hacen las degustaciones el día en que se inaugura todas las actividades gastronómicas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde acoger la sugerencia hecha por el Concejo en cuanto a que se vea la posibilidad de hacer un reconocimiento al señor Javier Muñoz, empresario gastronómico, por su destacada labor y prestación de servicio a la comunidad y al flujo turístico de nuestra zona. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejales señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°44.-

12.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, solamente dos puntos, me acaban de informar que encontraron el cuerpo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

del niño que se ahogó en el Río Rahue, en el Camping Arnoldo Keim, y afortunadamente, la familia puede estar más tranquila en ese aspecto.

Lo otro, sacar un acuerdo, señor Presidente, para que a través del señor Alcalde, se pueda oficiar al Serviu, tengo información de algunos sectores de Osorno, como el caso de Villa del Rahue, Cipriano Uribe, 5° Centenario, Vista Hermosa, de muchas viviendas que están abandonadas, viviendas que fueron adquiridas o adjudicadas por Adultos Mayores que han fallecido, esas viviendas han quedado ahí, como guarida, muchas veces para los delincuentes, entonces, sería bueno tener un catastro, por parte del Serviu, para que se vea la parte jurídica y estudiar si esas viviendas pueden ser redestinadas a otras familias, que hoy día adolecen de viviendas, así es que me gustaría sacar ese acuerdo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al SERVIU, a fin de que informe sobre las viviendas que actualmente están en calidad de inhabitadas en Villa del Rahue, Cipriano Uribe, 5° Centenario y Vista Hermosa, a fin de que se estudie la posibilidad de redestinarlas. Lo anterior, según lo señalado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°45.-

13.- CONCEJAL MELLA : “ Finalmente, también quiero pedir un acuerdo, en requerir de la Dirección de Tránsito que nos entreguen una información detallada, en relación a las señalizaciones nuevas que se han instalado, la ubicación en las cuales han sido ubicadas, nombres de calles, señalizaciones de orientación turística y los Pasos Cebras y Refugios Peatonales, todo este trabajo que ha sido requerido por distintos colegas, entre los que me cuento, a lo largo del año 2007.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito, a fin de que informe sobre los trabajos que se han efectuado en torno a la instalación de nuevas señalizaciones de tránsito, como ser sus



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ubicaciones, nombre de las calles en las cuales se han instalado, señáleticas de orientación turística, los Pasos Cebras y Refugios Peatonales, que han sido solicitados en el Concejo, durante el año 2007. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°46.-

14.- CONCEJAL MELLA : “ Y lo otro es solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, respecto de si cuentan con un plan de contingencia en relación con una posible sequía en los meses estivales, no sabemos si eso puede darse, ha ocurrido en años anteriores, y es bueno que el Municipio esté preparado para una situación de este tipo, especialmente, para responder a los requerimientos de agua potable a los sectores rurales, los cuales muchas veces sus pozos se ven absolutamente secos.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que informe si tiene preparado un plan de contingencia ante una posible sequía en los meses de verano, si existe una preparación al respecto, en cuanto a los requerimientos de agua potable, tanto en los sectores rurales como urbano. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°47.-

15.- CONCEJAL MELLA : “ Queda el tema de CIDEMUF.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Juan Santibáñez Barrientos, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, a la señora Evelyn Salvo, Presidenta de CIDEMUF y a la señora Ana Vargas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑORA SALVO : “ Señor Presidente, antes que nada quiero dejar en claro, ante ustedes señores Concejales y demás socias de CIDEMUF, que la directiva que represento, y pido el más mínimo respeto hacia mi persona, porque como hoy actualmente, soy nuevamente la Presidenta o cabeza de esta directiva, se me reconozca como tal, siempre aquí se ha dicho que existen dos directivas, lo cual aquí, o en cualquier parte de Chile, eso es imposible, que existan dos directivas en una misma Organización, así es que pido a los señores Concejales que se me respete como la Presidenta actual de CIDEMUF.

Voy a dar a conocer lo que estamos solicitando; bueno, tengo que contar un poco de lo que es la Organización, CIDEMUF, Centro de Desarrollo de la Mujer y Familia, es una Organización local, con dos años de existencia, esta Agrupación es integrada por mujeres de nuestra comunidad, tendiente a fortalecer los lazos familiares y la integración de la mujer en las distintas facetas de desarrollo integral, de su rol frente a la sociedad actual.

Voy al grano, durante el mes de julio, exactamente el 13 de julio del 2007, CIDEMUF obtuvo un proyecto con fondos de dirección internacional, a través del Fondo Global para Mujeres, este es un Fondo a nivel mundial, nosotras competimos a nivel mundial para estos tipos de Fondos, 13 países fuimos favorecidos y uno fuimos nosotras, y aquí en Chile, hasta hoy tengo entendido que es primera vez. Nuestra Organización, en virtud del proyecto obtenido inició la ejecución del mismo, en dependencias de CIDEMUF, ubicadas en Mackenna N°1271, dado en comodato por la I.Municipalidad de Osorno, desafortunadamente, al ver el importante desarrollo y protagonismo a nivel nacional e internacional, de nuestra Organización, intereses partidistas se hicieron presente, de manera que intervinieron los intereses personales de algunos políticos locales; bajo esta situación, nombro y doy a conocer, a todos ustedes, el nombre del Concejal señor Emeterio Carrillo, a través de sus conocidas colaboradoras, las señoras Ana Vargas, Erica Quinchagual, Nelly Maragaño, entre otras, logran de alguna manera inscribir solapadamente, y de forma ilícita, ante la I.Municipalidad de Osorno, una directiva formada por ellas mismas, más algunas personas ajenas a CIDEMUF. El señor Carrillo, haciendo uso de sus contactos, dentro de la Municipalidad de Osorno, envía a su Secretaria, señora Erica Quinchagual,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

quien haciendo uso de sus buenos oficios, logra inscribir a esta seudo directiva, en un plazo de menos de 24 horas, esto qué quiere decir, que las señoras ingresan un Directorio a Oficina de Partes, con fecha 24 de septiembre del 2007, con fecha 25 está decretado, por ende, todos los dirigentes organizacionales de Osorno y de todo Chile, sabemos que este orden burocrático no es en 24 horas.

La actual directiva de CIDEMUF la cual presido, se entera de estos hechos, luego que estas señoras aparecen de manera intempestiva en las dependencias de CIDEMUF, acompañadas de la fuerza pública, —no sabemos hasta la fecha como consiguieron el concurso de carabineros— y desalojan a socias y directiva, haciéndose, de los bienes y la tenencia de la sede de nuestra organización.

Ese mismo día el Sr. Jorge Tejeda curiosamente, nos entrego personalmente una carta, pidiendo el desalojo de la sede, no sabemos razones ni motivos de la petición, solo creemos y especulamos la influencia que pueden tener, las Sras. Vargas, Quinchahual, Maragaño y Doña Sonia Águila.

Ahora, por qué hago presente este motivo, porque tengo una carta donde se nos pide que tenemos desalojar la sede, mientras exista una investigación que se da a conocer a la oficina de don Jorge Tejeda; aquí existe una información, que se entrega a don Jorge, diciendo que hay una denuncia en el Tribunal Electoral, por lo que tengo entendido, es el Tribunal Electoral el que tiene que hacer la notificación a don Jorge Tejeda, lo que nos da a entender, de que don Jorge se enteró por parte de estas personas y no por Tribunales. A partir de esta notificación, se nos pide que desalojemos hasta una supuesta investigación, y que se determine qué es lo que ha pasado y responsabilidad respecto a lo acontecido.

Lamentablemente al enterarnos de esta situación y de la manera en que se llevo a cabo, las socias de CIDEMUF, hacen ver a esta presidencia, su mas absoluto rechazo a la forma en que estas Sras. y la LM.O., actúan en contra de nuestro legitimo derecho a reunión y conformar una agrupación democrática, y sin tutoría política. Frente a esto hicimos los reclamos pertinentes a la Oficina de Desarrollo Comunitario, presidida por Jorge Tejeda, quien a través de don Juan Santibáñez reconoció, un error en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

la forma de inscribir a estas señoras, y rectifico a la presidencia actual, exigiendo sí, los requisitos de fondo y de forma para (a rectificación, (Documentación pertinente); volviendo así a ser nuevamente quien suscribe directiva de CIDEMUF.

Sin embargo las Sras. Ana Vargas, Nelly Maragaño y Sonia Águila, se encontraban en posesión de La sede y los bienes de nuestra organización, sin poder nosotras, las legítimas socias y directiva democráticamente elegida, poder funcionar como tal y llevar a cabo los proyectos que en ese momento se estaban llevando a cabo, tanto los del Fondo Global como otros, a su fin comprometido y espetado.

Esta situación, se la hicimos ver a Don Jorge Tejeda, quien envió a Don Juan Santibáñez, a la sede de CIDEMUF, el cual frente a nuestra Abogado, (a actual presidencia y algunas socias, dejo personalmente encargadas y en posesión de la sede y los bienes de CIDEMUF a las Sras. Ana Vargas, Nelly Maragaño y Sonia Águila, diciendo explícitamente que eran ellas las responsables de la cede sin ser la directiva vigente, insistiendo majaderamente, que existían dos directivas, para (o cual la I.M.O, realizaría un “TRIBUNAL”,. para determinar quien debería ser la directiva definitiva.

Frente a la gravedad de los dichos del Sr. Santibáñez y de estos hechos, nuestro abogado decide enviar a la corte de Apelaciones de Valdivia un recurso de protección, tendiente a reconocernos como la legítima directiva frente a la I.M.O. Recurso que cumplió su cometido, ya que luego del análisis de la documentación presentada tanto por esta directiva, como por la I.M.O., se nos reconoce judicialmente como directiva actual de CIDEMUF, en posesión de todos los derechos que esto conlleva.

Tras el fallo del recurso de protección, la I.M.O., a través de don Jorge Tejeda, decide descerrar las dependencias de CIDEMUF, —en posesión de las Sras. Ana Vargas, Nelly Maragaño y Sonia Águila— para desalojar, de la casa ubicada en Mackenna 1271, a nuestra organización. Al entrar juntos con el Sr. Santibáñez a la cede, nos percatamos de la falta de numerosos bienes, situación que mencionamos al Sr. Santibáñez el cual hizo un catastro de los bienes existentes, esto lo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

denunciamos a tribunales, causa que actualmente esta en fiscalía, y tiene por objeto determinar si existe o no robo de las especies que faltan en nuestra organización.

Por lo antes explicado solicitamos a los Sres. Concejales intervenir en el tema e impedir el desalojo inmediato decretado por el Sr. Jorge Tejada, ya que no podemos actualmente mudar los bienes ni los recursos de CIDEMUF, sin un periodo de tiempo prudencial, para ubicar un lugar, que no tenemos, como nueva cede de nuestra organización.

Además recordamos a los señores de la I.M.O., que el propio alcalde Sr. Mauricio Saint-Jean, nos prometió que nuestra organización no seria desalojada, fresas que dijo antes de su viaje a España, por lo que creemos, él no esta al tanto de la determinación arbitraria tomada por el Sr. Tejada.

También pedimos a los Sr. Concejales, se estudie el reprochable comportamiento, que ha tenido durante todo este tiempo el Sr., concejal EMETERIO CARRILLO, el cual, desde el momento en que nuestra organización, obtuvo el proyecto del fondo global, insistió en revisar personalmente los destinos de los dineros otorgados, también que se le diera cuenta a él de la forma de ejecución del proyecto, y se le rindieran cuentas también, sobre las cotizaciones y compra de bienes que el proyecto preveía.

Cuando las Sras de la comisión de Finanzas, encargadas de las revisiones de cuentas, le dijeron al SR. CARRILLO, que no tenían obligación de ser supervisadas por él, este amenazo en llevar el caso a tribunales, luego de esto el SR. CARRILLO asesoro y guía a las Sras. Ana Vargas, Nelly Maragaño y Sonia Águila a inscribir malamente, la directiva antes cuestionada y colocar una denuncia en tribunales electorales de Puerto Montt, bajo testimonios falsos.

Cabe por ende, otorgar un grado elevado de responsabilidad de esta situación al Sr. CARRILLO, ya que él también se reunió, con los profesionales que participaban en la ejecución del proyecto, para pedir que renunciaran a la relación contractual con CIDEMUF,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

impidiendo así la correcta puesta en marcha del proyecto, con las consecuentes pérdidas de dinero en la ejecución que esto implica.

Esperando que los Sr. Concejales en consideración a lo expuesto, intervengan en estos hechos, impidiendo el arbitrario desalojo de nuestra organización, y que el Sr. Mauricio Saint-Jean cumpla con lo prometido a nuestras socias, solicitamos a Uds. impedir el desalojo de nuestra cede y renovar el comodato, actualmente vigente.”

CONCEJAL MELLA : “ Quisiera que escucháramos las dos versiones de las personas que vienen en representación de cada grupo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, a mí me gustaría escuchar la versión de la señora Ana Vargas, la Presidenta de CIDEMUF, porque aquí el que más ha sido aludido soy yo, por lo tanto, me gustaría clarificar algunas cosas, porque lamento que se pueda mentir tanto, bueno, el papel aguanta todo, pero, voy a clarificar algunas cosas y después le voy a dar la palabra a la señora Ana.”

La verdad señor Presidente, señores Concejales, primero quiero dejar establecido, que no tengo por qué dar cuenta de mis actos como Concejal, soy autónomo, y hay una Ley que me rige como Concejal, pero, por respeto al Concejo y a mis colegas lo voy a hacer. Voy a ir al origen de todo esto para que se pueda entender. Cuando la señora Evelyn Salvo era Presidenta de esta Organización, ella misma me invitó a participar de esta Organización, y la Organización en sí me pidió que las ayude en asesoramiento de la Organización. Esta Organización iba trabajando muy bien, hasta que se ganaron el proyecto que hace mención, una vez que se pone en ejecución el proyecto, comienzan los problemas y un día, en la mañana, llegan parte de la directiva de CIDEMUF, con excepción de la Presidenta y Tesorera, a plantearme una situación de la ejecución del proyecto, y hechos que para ellos era irregulares y que no estaban muy claros, a raíz de esa situación, les dije que lo correspondiente era que este tema lo solucionaran internamente dentro de su Organización, y que me inviten a una asamblea, y le pregunten a la Presidenta y Tesorera que expliquen el tema, porque a mí no me competía meterme en esa situación.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Posteriormente, vino a conversar conmigo la señora Evelyn Salvo, para explicarme la situación, yo no le pedí explicación, ella vino a hablar conmigo, y a contarme por qué se había producido esta compra de unos computadores, y que aparecían unos monitores comprados, que no aparecían en ninguna parte, entonces, le dije que ante esa situación, le expliqué a ella y le expliqué también a la señora Ana, de que todos esos temas tenían que solucionarlos judicialmente, el Municipio no tenía ingerencia, porque eran fondos externos. Siguieron los problemas, y doy fe, de que nunca tuve idea de que ellas habían formado una nueva directiva, y que me diga algún funcionario municipal si recibió algún llamado mío o alguna intervención mía, para que se otorgue esa Personalidad Jurídica, lo supe en el momento cuando se presentó el problema, que habían surgido dos directivas, y ante esa situación, cuando me lo vinieron a plantear, ambas personas, les dije que este problema tenía que resolverlo el Tribunal Regional Electoral, en Puerto Montt.

Siempre, mi intervención o mi conversación, fueron de entregar alternativas, para que ellos solucionen sus problemas, y les dije permanentemente que no me iba a meter en el asunto, como intermediario, sino que les entregaba lineamientos para que pudieran resolver su conflicto interno, como Organización. Por lo tanto, aquí he recogido acusaciones y comentarios, gratuitamente, lo asumo, obviamente, porque con la intención de dañar esta situación, se está haciendo, pero, quiero dejar en claro, ante mis colegas Concejales, y ante la opinión pública, de que mi intervención siempre fue de asesoramiento u orientación sobre estos temas, en ningún momento, no sé la señora Evelyn de donde saca eso de un Tribunal, no sé quien le dijo eso, de hecho, todos los antecedentes fueron remitidos al Tribunal Regional Electoral, incluso, creo que el Tribunal Electoral no ha resuelto el tema, por lo tanto, fue lo que planteé en su momento, y lo haré con cualquier institución que tenga algún problema interno, les diré cómo pueden resolver, pero en ningún momento, mi intención fue intervenir internamente en el problema.”

CONCEJAL MELLA : “ Quiero decir, antes que nada, que está y creo que interpreto de manera fiel el espíritu de cada uno de los integrantes de este Concejo, de que lo que nos interesa siempre, cuando escuchamos a las Organizaciones, a través de sus Dirigentes que vienen a conversar con nosotros, es tratar de transformarnos en facilitadores, para buscar las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

soluciones e intervenir de alguna manera, para resolver el problema, y no para agudizar los conflictos, en ese sentido, creo, que también la gente y sobre todo los dirigentes, tienen que ponderar muy bien sus términos, porque a veces, se pasa de la descalificación al insulto, y no es la idea, creo que este Concejo se ha caracterizado por tener un espíritu bastante abierto y con la mejor disposición a buscar solución a los problemas y no para agudizarlos.”

SEÑORA SALVO : “ Antes que nada, decir que la intervención que hacemos al aducir al señor Carrillo, es porque tenemos testigo de esto, no es porque se nos ocurrió inventar que el señor Carrillo estaba interviniendo, por consiguiente, la invitación al señor Carrillo era no solamente a él como Concejal, sino a todos los Concejales en general, porque aquí bien saben los señores Concejales, que siempre los invitaba en forma permanente a las diferentes actividades de la Organización. Ahora, cuando decimos que la intervención del señor Carrillo y cuando él dice que no tiene nada que ver, hasta hoy en día, y como decía, tenemos testigo de esto, el señor Carrillo llama a personas que contratamos para estos servicios, y los hace llegar a un lugar público donde él preside una de estas reuniones, inclusive, tenemos a la persona acá, ustedes lo pueden escuchar. Seguido, estoy de acuerdo con usted, en el sentido de que también queremos velar por la parte de la Organización, y qué es lo que estamos solicitando aquí, que no se nos haga el desalojo, ese es el punto principal, independiente de los pormenores que pueda suscitar estos hechos, la Organización tiene que seguir trabajando, porque existen proyectos internacionales que tenemos que rendir, y el lugar se había solicitado hace bastante tiempo, y estábamos trabajando espectacularmente bien, de hecho, tengo y traigo pruebas de que proyectos anteriores, proyectos nacionales, a través de la Secretaría Ministerial de Gobierno, ha salido en perfecto orden, proyecto FOSIS, en perfecto orden, no tendría por qué haber relación entre un proyecto y otro, tengo documentos aquí para presentar ante el Concejo. Pero, sin menoscabar al señor Carrillo, porque la verdad es que sí siempre lo hemos llamado a la Organización para trabajar en conjunto, y eso siempre se lo he reconocido, si nos sentimos, de alguna forma, ofendidas y pasadas a llevar, por muchas condiciones que se presentaron, y él sabe a qué me refiero, no sacamos nada con empezar a discutir “yo dije esto, él dijo esto otro”, o sea, es la palabra suya contra la mía, pero al final, aquí tenemos que llegar a un



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

acuerdo concreto con el Concejo, y es solicitar que las dependencias de CIDEMUF no sean desalojadas.

CONCEJAL MELLA : “ Quiero recordarle, como una pequeña observación, de que aquí todos los que estamos en este Concejo, cuando asumimos nuestros cargos, prestamos juramento de respetar la Constitución y las Leyes, estamos en un Estado de Derecho, de manera de que aquí, al parece, por lo que visualizo, aquí hay que despejar dos cosas, primero, esperar del Organismo competente, una definición respecto de cuál son los dirigentes que legítimamente están conduciendo la Organización. Y segundo, evitar, de acuerdo a lo que planteado la señora Salvo, el desalojo del local que han estado ocupando.”

SEÑORA SALVO : “ Disculpe, un antecedente más, cuando se presenta el recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, es por lo mismo que está en el Tribunal Electoral, conlleva a lo mismo, pero cuando el Municipio reconoce ante Tribunales de la Corte de Apelaciones de Valdivia, reconoce que somos la única directiva definitiva, creo que eso está más que claro para un acuerdo.”

CONCEJAL MELLA : “ Este tipo de conflicto necesariamente tiene que resolverlo el Tribunal Electoral Regional, entiendo.”

SEÑORA ANA VARGAS : “ Señores Concejo Municipal, buenos días. El día 13 de septiembre del 2007, pedimos la renuncia al cargo de Presidenta de CIDEMUF, de la señora Evelyn Salvo, por los siguientes motivos : abuso de poder a su cargo; pago excesivo a monitores de computación, por un valor de \$900.000.-, sin consulta a los integrantes de la Directiva; cambio de directiva sin aprobación de la asamblea, con expulsión de socios de la Organización, sin aprobación de la Directiva y aún más, sin aprobación de la socias; no respetar acuerdos tomados en reuniones; realizar reuniones privadas con algunas socias; no informa de dineros reunidos a la asamblea; agresión verbal a socias de la Organización; hace firmar documentación de finanzas en blanco; nunca aclaró la compra de 5 computadores con accesorios incluidos, por la suma de \$209.900.- cada uno, apareciendo en la factura por M\$1.400.- El día 13 de septiembre del 2007, no aceptó la renuncia, dejando la reunión sin terminar. El día 22 de septiembre del 2007, se procedió al retiro de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

computadores, de lo cual hay constancia, se le envió carta a don Jorge Tejeda, a don Juan Santibáñez, a don Carlos Gallardo, a don Orlando Mella, a don José Luís Muñoz y a don Emeterio Carrillo. Se envió también al Tribunal Electoral en Puerto Montt, carta de apoyo técnico de la señora Carmen Gloria Angulo; luego el día 26 de octubre del 2007, se dejó constancia en Carabineros por el retiro de computadores, de lo cual, además, se pidió a don Juan Santibáñez, se hiciera un inventario de los bienes que existían dentro de la casa, lo cual no se hizo. Con fecha 04 de enero del 2008, se entrega el inventario recibido por don Jorge Tejeda, en el cual no se nos comunica; nunca se nos comunicó nada, aún teniendo nuestra Personalidad Jurídica.”

CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, aprobé la venida de las personas que están hablando, exclusivamente, porque el recinto donde ellas funcionan es municipal, sino no lo apruebo, porque son instituciones privadas, y en la que la Municipalidad no tiene arte ni parte, nosotros no podemos, como Municipio, ni como Concejales, inmiscuirnos en instituciones privadas, sean con fines de lucro o sin fines de lucro, entonces, quiero dejar en claro eso. Ahora, señor Presidente, quiero manifestar mi observación, porque he hojeado los documentos, y hay un documento, un Decreto Exento N°6.362, que encabeza la señora Ana Vargas, de fecha 25 de septiembre del 2007, donde firma el señor Uarac y don Gerardo Rosas, y el otro Decreto Municipal, donde reconoce esta institución, sin fines de lucro, de fecha 09 de octubre del 2007, Decreto N°6.727, donde firma don Yamil Uarac y don Jorge Del Escoval, ahora, no cabe en la cabeza, si una de las instituciones, la más antigua, la de la señora Salvo, como una tiene menor número de decreto, y el otro, el más antiguo tiene el mayor, no me cuadra eso. Tengo entendido, son de los mismos años.

En términos generales, señor Presidente, quiero manifestar lo que usted dijo acá, a las instituciones nosotros las apoyamos, no miramos sus ideologías ni su religión, sino que no queremos perjudicar a la comunidad, que bajo el amparo de las instituciones que se crean, reciben beneficio, como ellas funcionen, tienen que verlo ellas, en su Organización, y son los Tribunales de Justicia los que se determinan la situación, si habido anormalidad o no, por lo tanto, señor Presidente, quiero manifestar que este ejemplo, nos sirva a nosotros, como autoridad, para no



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

inmiscuirnos en instituciones sin fines de lucro, sean públicas o privadas; segundo, para nosotros como autoridad, son tan importantes, cualquiera institución que ayude a la comunidad, aquí hay una institución, que hicieron una Organización, que desgraciadamente hoy día, tenemos este conflicto, pero el fin de esta Institución con recursos incluso, que no son municipales, son recursos internacionales, que muy pocas instituciones logran esos recursos, para ayudar y tener un plan de trabajo para beneficiar a gente, ahora, la temática del presupuesto de los gastos, como se mencionaba aquí, es una situación que tiene que determinar la directiva con sus asociados, por lo tanto, señor Presidente, quiero pedir a mis colegas Concejales, y quiero pedir también, a los funcionarios municipales, que esta situación, no podemos nosotros terminar un comodato por un conflicto interno, y creo que lo mejor que puede pasar, en ambas partes, que les sirva de experiencia, y que lo único que nos interesa a nosotros, como autoridad, es que exista siempre una armonía y se haga el desarrollo interrelacionado con las instituciones oficiales, de la mejor forma, para que los proyectos se realicen, y quiero pedir de que a la institución se le respete el comodato, y que ellos, si hay diferencias, respetando lo señalado acá, lo vean en los Tribunales de Justicia, si hubiera diferencias, y como la señora Salvo dice, que en la Corte de Valdivia le dio la razón a ellas, creo que esos datos están en poder de Asesoría Jurídica de nuestro Municipio.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Dos errores no menores, del Concejal Víctor Bravo, primero, no sé él, a qué equivocación o consistencia se refiere en la numeración y fechas de los Decretos Alcaldicios, porque el que tiene fecha 25 de septiembre del 2007, lleva el N°6.362, y el del 09 de octubre del 2007, lleva el N°6.727, no sé cuál es la inconsistencia que ve él, de correlatividad. Y el segundo error, es que el recurso de protección lo perdió la Organización, no lo ganó, y el recurso fue rechazado en la Corte de Apelaciones de Valdivia y entiendo de que ellas apelaron a la Corte Suprema, de manera que aquí no podemos todavía pronunciarnos sobre resultado de acciones, dos errores, no menores.”

CONCEJAL BRAVO : “ Entonces, quiero hacer una consulta al señor Secretario, y no es error suyo ni de la otra persona que firmó, que diga el mismo nombre Centro de Desarrollo Integral de la Mujer y Familia, el mismo nombre, para una misma Organización, ¿no es error eso?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Tercer error suyo, señor Concejal, usted acaba de afirmar dos Organizaciones y aquí estamos hablando de una sola Organización, la Organización es una sola, lo que aquí ha habido es distintas rectificaciones de Directorio, pero la Personalidad Jurídica y la Organización es una sola, señor Concejal.”

CONCEJAL BRAVO : “ Cómo la Municipalidad reconoce a esta nueva Organización, o sea, mañana una entidad, 5 personas, se alejan de una Organización y ustedes las aceptan así.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Cuarto error, porque, nuevamente él desconoce lo que acaba de señalar, ha sostenido aquí de que la Municipalidad no puede tener mayor ingerencia, porque las Organizaciones gozan de autonomía, en consecuencia, si a nosotros nos informan de cambios de Directorios, nosotros no somos tribunal ni nada que se le parezca para cuestionarlo, simplemente, tomamos conocimiento y lo decretamos.”

SEÑOR TEJEDA : “ Bueno, la verdad es que encuentro lamentable esta situación, encuentro más lamentable que lo estemos discutiendo en el Concejo, esencialmente, porque quiero recordar cómo parte esta Organización, y todas las buenas intenciones que tenían cuando se crearon.

Esta Organización parte al alero o bajo la génesis de lo que es el trabajo que se desarrolla con la Oficina Comunal de la Mujer, y como una manera de fortalecer la participación ciudadana y de empoderar a las mujeres en Osorno, de acuerdo al Plan Nacional, manifestado por la Presidenta de la República, de acuerdo a las políticas regionales y de acuerdo a las políticas comunales, se genera esta Organización que se llama CIDEMUF, en la cual estábamos todos contentos, todos, sin distinción de ningún tipo, porque nuestro trabajo es precisamente eso, poder empoderar a la Mujer en un área tan importante. Ha sido tan importante el trabajo de la Mujer en este Municipio, durante la administración del Alcalde Saint-Jean, que el año 1996 al 2000 funcionó el Programa Mujeres Jefas de Hogar, financiado por el Sernam, el Sernam dice no hay más plata a partir del 2000, y el Municipio manifiesta a través del Alcalde y del Concejo pertinente, la voluntad de seguir trabajando con la Mujer y cómo se hace, generando una Oficina Comunal de la Mujer.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Ahora, en ese trabajo de empoderamiento y de darle pertinencia a la Organización, seguimos colaborando con ellas, y les entregamos una dependencia como es la Oficina Comunal de la Mujer, hasta ahí seguíamos todos felices. Ese comodato fue pasado al Concejo, paralelamente, si no me equivoco, con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y estas dos instituciones están utilizando hoy día, las mismas dependencias, una en el primer nivel, otra en el segundo nivel, y lamentablemente, como ocurre con el 95% de las Organizaciones, cuando hay problemas de plata, empiezan las peleas, y eso lo puedo demostrar estadísticamente.

Bajo esa perspectiva, se empiezan a generar los problemas entre estas dos Organizaciones, o sea, entre esta Organización y estos dos bandos, quise decir, porque hay dos bandos dentro de la Organización, se acercan y la señora Evelyn ha hecho alusión a un oficio mío, y quiero ser súper tajante, voy a leer el oficio textual, porque en ninguna parte utilizo el término desalojo. Además debo consignar que tanto a la señora Evelyn como a la señora Ana, que nosotros como Municipio no nos metemos en problemas internos de la Organización, y que lo debe zanjar el Tribunal Electoral, y esta carta fue dirigida a la señora Evelyn en su calidad de Presidenta, y lo que utilizo son las siguientes palabras:

« Con fecha 28 de septiembre del 2007, hemos recibido presentación realizada al señor Eugenio Valenzuela, del Tribunal Electoral de Puerto Montt, por socias de la Organización que usted preside, en la que se denuncian una serie de irregularidades e incumplimiento de los Estatutos de la Organización. Considerando dicha situación, y hasta que no se aclaren los hechos denunciados, la Municipalidad de Osorno, a través del suscrito, en su calidad de Director de Desarrollo Comunitario, solicita las dependencias entregadas en comodato a su Organización, en Mackenna N°1271.

Para la entrega de las dependencias, y para poder garantizar la transparencia en el proceso, se levantará un Acta por parte del Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, o la persona que éste mandate, en que se indique las condiciones en que se entregan las instalaciones.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Una vez que se aclaren las situaciones, la Municipalidad analizará la entrega nuevamente de las dependencias.»

Lo que estamos haciendo, como Municipio, y como Director de Desarrollo Comunitario, es cautelar la imagen municipal en término del uso de las dependencias municipales, porque no es bueno para la imagen municipal, que tengamos que acudir a la Fuerza Policial, para que vaya al recinto municipal a desalojar. No es bueno que tengamos que entrar a descerrajar una puerta para poder entregar los elementos, entonces, por lo que optamos el día 28 de septiembre, hace 4 ó 5 meses atrás, es mientras no se aclare esa situación, nos entreguen esas dependencias, y lo que les hemos planteado invariablemente, a la señora Evelyn como a la señora Ana, incluso a algunas de las señoras que están en esta sala, se han enojado con nosotros y nos han planteado “lo que pasa es que usted es del bando de la señora Evelyn Salvo”, el otro bando “no, lo que pasa es que usted es del bando de la señora Ana Vargas”, nosotros, lo único que estamos haciendo hoy día, es cautelar los intereses municipales, cautelar que se cumpla con la ley, y quien debe determinar quién tiene la razón en esto no es el Municipio, es el Tribunal Electoral Regional, y en términos de los fondos, con los que cuenta la Organización, es la misma Organización, a través de su Comisión Fiscalizadora de Finanzas, la que debe resolver el tema, y si no tienen acuerdo, también tendrán que ir a los Tribunales pertinentes. Por último, nosotros no nos podemos meter en la Organización, ni siquiera en el aspecto financiero, porque ninguno de los proyectos que han ejecutado hasta el momento, corresponden a fondos municipales, entonces, nuevamente, como Dirección de Desarrollo Comunitario, con Organizaciones Comunitarias, estamos envueltos en un conflicto interno de la Organización y eso a mí, me gustaría aclararlo, nada más que eso.”

SEÑORA EVELYN SALVO : “ Señor Presidente, vuelvo a insistir en que no vengo acá aclarar de cómo hemos ejecutado el proyecto ni dónde están los fondos, porque no nos corresponde presentarlo al Concejo, lo que estamos solicitando, y he explicado reiteradamente, es que ya en la Corte de Apelaciones de Valdivia, el Municipio reconoce, y es verdad que no salió a favor nuestro, porque el Municipio reconoció que nosotras éramos la única directiva, ese era nuestro cometido, no era ganar el recurso de protección, nosotras sabíamos que nos iba a salir rechazado, porque



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

sabíamos que el Municipio iba a decir, de alguna forma, que nosotras éramos la única directiva. Perdón, señor Uarac, dígame usted, como Abogado, cuando alguien ratifica una directiva, la directiva que queda atrás queda nula.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Lo que pasa es que la señora Salvo tiene un error, porque primero que nada el recurso de protección todavía no ha sido fallado, con un fallo firme ejecutoriado, la Corte de Apelaciones de Valdivia les rechazó el recurso de protección, pero, en todo caso, quien va a zanjar en definitiva, cuál es el directorio válido, es el Tribunal Electoral Regional, no es la Corte de Apelaciones ni la Corte Suprema, porque en este país, que es un Estado de Derecho, los conflictos electorales han sido reservados a un Tribunal Especial, que es el Tribunal Electoral Regional, y si usted no queda conforme ahí, puede recurrir al Tribunal Calificador de Corte Nacional, y ese Tribunal, hasta donde sé, todavía no ha dictaminado. Lo de su recurso de protección, tal como usted lo ha develado aquí, perseguía un objetivo que era cuál era el decreto alcaldicio que estaba vigente, y es obviamente el último, pero, eso no significa que ese sea el directorio legítimamente válido, porque eso lo va a conocer y pronunciar el Tribunal Electoral Regional, formalmente ese es el Decreto válido.”

SEÑORA SALVO : “ Perdón, un detalle, quiero hacer una consulta, creo que cuando hay una elección democráticamente, se dice bajo las leyes de organizaciones funcionales, que tiene que existir un quórum, nosotras presentamos ante la Oficina de Partes una directiva con 25 firmas de apoyo, el cual a diferencia de ellas, que entregan una directiva representada y apoyada por 10 personas, doce inscritas y dos personas no firman, más la primera persona que firma la lista, apoyándolas, es una persona que renunció en el año 2006, y tenemos la carta de renuncia por escrito, entonces, son diferencias que conllevan a la problemática.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Hágalo valer donde corresponde, en el Tribunal Electoral, no acá.”

SEÑORA SALVO : “ Sí, ya lo hice, pero continuo, se supone que cuando una persona rectifica o quiere sacar a una directiva, o a una Presidenta, de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

alguna Organización, tiene que ir respaldada por una carta, esto no fue presentado.”

CONCEJAL MELLA : “ Respecto de esto, la única opinión o veredicto final lo da, como dice muy bien, el señor Uarac, es el Tribunal Electoral Regional, y si no está conforme puede apelar al Tribunal Calificador, a nivel nacional.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, un tema eminentemente técnico y administrativo, acá este es un problema que pudo haberse solucionado administrativamente, pero el tema se judicializó, por lo tanto, desde ese minuto en que el tema se judicializó, creo que el asunto tiene que seguir los cauces legales por los cuales ya se inició, porque la Contraloría cuando uno tiene alguna discrepancia, llega hasta ahí, porque ya se decidió por tomar el camino judicial, por lo tanto, lo que estamos haciendo ahora, es conocer una problemática que a lo mejor se pudo haber resuelto en una Comisión de Régimen Interno, estos son temas internos de Organizaciones Funcionales y territoriales, y creo honestamente, con todos los problemas que pueden surgir, que todas las Organizaciones tienen, que deben ser múltiples, y nosotros como Concejales estuviéramos abocados a escuchar y solucionar los problemas de las 267 ó 280 Organizaciones Sociales que tiene la comuna con problemas, creo que tendríamos que tener Concejo todas las semanas, de lunes a viernes, para escuchar estos temas. Hoy día, se optó por una solución judicial, y hay que esperar a que siga el camino y tránsito judicial, como corresponde, pero estar hablando 15 minutos, media hora, dando vueltas al mismo tema, estábamos esperando resoluciones que son netamente judiciales, inclusive, aventurero y superficial de nuestra parte, y emitir juicios, cuando la parte principal, que es el Tribunal Electoral Regional, no ha emitido ningún juicio, lo encuentro casi una forma poco serio de aventurar juicios nosotros, sin tener la base, el sustento teórico, legal del Tribunal Electoral.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, siempre decimos lo mismo, en el sentido de que y todos aportamos a darle más vuelta al asunto.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, yo dije en la reunión pasada que lamentaba que este tema se haya discutido aquí en el Concejo, porque este tema, como bien decía la señora Evelyn, comenzó en septiembre, nunca



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

hice un comentario acá en el Concejo sobre este tema, porque siempre mi ánimo fue que lo hubiesen solucionado internamente, y siempre mi intervención, como dije al principio, fue decirles dónde tenían que recurrir, para solucionar el asunto, y me alegra de que el colega Víctor Hugo haga el llamado de que nosotros no intervengamos en la Organizaciones, aunque si van a conversar con nosotros, tenemos que escucharlos, porque el colega olvida el problema que tuvo en la Población Santa Norma, donde también por escuchar a dos directivas, tuvo un problema y también tuvo que ser tratado acá en el Concejo, entonces, no hay que ser “cura Gatica”, para esto, generalmente, uno ha tenido estos problemas o quizás alguno de los colegas lo pueda tener más adelante, por lo tanto, nuestro ánimo siempre fue de que ellos se normalicen, de la mejor manera posible, y que ojala este tema no fuera ventilado acá en el Concejo. Pero, también sí reconozco con el respeto que se ha tratado el tema, y eso me agrada, porque el ánimo es buscar la solución, para ambas partes, y hay que esperar, tanto la resolución del Tribunal Electoral Regional como de la apelación que obviamente, han hecho a la Corte Suprema.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Muy brevemente, no quiero agregar más flecos al problema. Lo que sí quiero rescatar, de los errores que se han mencionado, es algo que me parece sustantivo, que creo que es uno de los aspectos valiosos de la democracia, es la autonomía de las Organizaciones, que es la que hemos planteado siempre, creo que siempre un Régimen Democrático sostiene lo central en las Organizaciones, la autonomía de las personas para que resuelvan sus problemas, pero, además se crean no para resolver problemas personales, las Organizaciones se crean para resolver problemas del conjunto, de la comunidad, eso quiero rescatarlo, porque también reflexionaba, mientras se hablaba el tema, que no es un tema menor, creo que nosotros no podemos ser indiferentes ante un problema existentes, tenemos una responsabilidad, y creo que con alturas de mira, como se ha tratado en esta mesa, se pueden conversar también los temas aquí, porque uno dice “mire, tenemos una Presidenta mujer”, en un año, 2007, por ejemplo, donde sale un tema a la sociedad de todo lo que fue el femicidio, la violencia intrafamiliar, son temas que estaban en la misma sociedad, pero que no se sacaban al tapete, porque no existía una política tan clara, respecto a la mujer, y es porque hay una Presidenta Mujer, uno podrá estar de acuerdo o no con ella; la ley de cuotas, por ejemplo, que está en el Parlamento, la propuesta que ha hecho la Presidenta, en función de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

que las mujeres tengan mayor participación en la sociedad, eso indica, claramente, de que nos preocupan las Organizaciones, y en este caso, la CIDEMUF. Lo que quiero plantear es que tenemos que fortalecer CIDEMUF, que tenemos que comprometernos todos a que CIDEMUF tengan el total respaldo de nosotros, sin embargo, la Organización, porque creo que la Organización aquí es la relevante, en algún minuto se irá a resolver el conflicto por los Tribunales Electorales, pero siento de que las Organizaciones son una, existen diversos componentes, como los Partidos Políticos, hoy día vemos en la Democracia Cristiana las diferencias existentes, y sigue operando el Partido Demócrata Cristiano, o sea, las diferencias internas pueden hacer crisis, también en las Organizaciones Sociales, porque somos personas, con intereses, con visiones distintas para hacer las cosas, pero lo que importa, y ese es el llamado que quiero hacer, es que no perdamos esta gran Organización que son ustedes mismas, las mujeres, la señora Evelyn Salvo y la señora Ana Vargas, creo que no debemos perder esta Organización, y lo que pido al Municipio, a través de don Jorge Tejeda, de que no se le retire el comodato, que se quede en manos de CIDEMUF, y a medida que se resuelva el tema, desde el punto de vista judicial, ya que se ha judicializado, que sigan en manos de la Organización, porque si no les renovamos el comodato, no les mantenemos su vigencia, lo más probable es que tengan en el futuro unas nuevas salas donde puedan trabajar estas damas, por lo tanto, pido que tomemos el acuerdo de que a la Organización CIDEMUF se le respete las oficinas que tienen en Osorno, entregadas en comodato por la Municipalidad.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, sobre el punto. Muy bonito el discurso que ha hecho el colega Carlos Gallardo, porque es cierto, nadie quiere destruir a CIDEMUF, todo lo contrario, pero CIDEMUF está integrado por personas, y esas personas tienen sentimientos, y hoy día esos sentimientos, primero tenemos que componer los sentimientos de las personas para poder recomponer a la Organización, entonces, aquí sería bueno, que de esta reunión pudiera surgir eso, una intención de parte de ellas, de toda la Organización, que están dispuestas sentarse a una mesa a conversar, y hallar puntos de encuentro. Aquí hubo un tema, donde se quebró la institución, por un tema económico, pero esos temas se pueden conversar, que fue un tema que siempre invité a conversar, lo que pasa es que en un momento ambas se cerraron, y no quisieron escucharse, pero, si existe hoy día, el ánimo de parte de ellas, como personas, como seres



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

humanos, que podemos razonar y podemos entender que nos hemos equivocado, o que no hemos dado los pasos correctos, sentarse a conversar en una mesa y rearticular la Organización, perfecto, ningún problema, y creo que estamos todos de acuerdo en eso, pero, creo que los temas también hay que aclararlos, no pueden quedar en una nebulosa, porque aquí se han hecho muchas acusaciones, muchos comentarios, y obviamente, que esos temas hay que clarificarlos, porque cuando a mí no me dañan, perfecto, todo bien, pero cuando yo soy el afectado, o yo soy el dañado, me gusta que las cosas se aclaren como corresponde, porque palabras sacan palabras y escritos sacan escritos, entonces, creo que si existe el ánimo, hoy día, de sentarse a la mesa a buscar puntos de encuentro, a solucionar los conflictos y a clarificar las ideas, entonces, todos estamos de acuerdo en que la Organización debe seguir funcionando en el mismo lugar en que está.”

SEÑOR JUAN SANTIBAÑEZ : “ Señor Presidente, a mí me preocupan dos situaciones, una tiene que ver con el tema, que efectivamente, y señaló don Jorge Tejeda acá, con los recursos, porque ahí hay bienes inmuebles, de un cuantioso valor, por cuanto fueron obtenidos por un proyecto que no fue entregado por el Municipio, y que la institución, en este caso, la representante legal, que es la Presidenta de la Organización, tiene que hacerse cargo, y se persiguen en ese sentido, responsabilidades legales, cuando ese mal uso se pueda realizar, y en este momento, están en un lugar, por decir “en tierra de nadie”, en el sentido que con fecha 28, se le pidió a la señora Evelyn que pueda ceder el espacio municipal que se le había solicitado, mientras que el Tribunal Electoral Regional de veredicto a quien efectivamente va a ser la responsable legal y quien se va a hacer cargo de esos bienes, por cuanto que al Municipio no le corresponde, porque no fueron entregados con fondos municipales. Eso en estos momentos, ha habido una gran complicación, efectivamente, decimos que la Organización va a seguir ocupando ese bien municipal, que además también la ocupa la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por cuanto tampoco sé de la seguridad que reviste en ese espacio, porque no quisiera ver que seamos acusados, en un momento, de que hubieron hechos que lamentar, como la pérdida de las especies o similar. Se está planteando, efectivamente de que sigan usando esas dependencias, y en lo que hemos sido claros, con don Jorge Tejeda, es que mientras no exista un pronunciamiento, esos bienes estén a custodia de la Organización y que en estos momentos, la responsable de esa Organización es la señora Evelyn Salvo, si en algún



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

momento, el Tribunal Electoral Regional, decide que va a ser ella u otra persona, tendrá que esta persona responder a los Tribunales por el hecho de esos bienes, porque hoy día, en estos momentos, están en un bien que es municipal, pero que está al uso comunitario, eso quiere decir, que puede entrar cualquier otra persona al lugar, como son dirigentes de la otra Organización, y no quisiéramos lamentar un tema, porque además no es un lugar apropiado, yo trabajé ahí, fue la ex Oficina de la Juventud, y tuvimos acontecimientos de robo, que en algún momento se pueden volver a generar, entonces, no quiero crear incertidumbre, pero sí definir claramente esa situación, porque la señora Evelyn Salvo, se hizo un inventario con fecha 04 de enero del 2008, donde se comprometió a entregar esa dependencia el día de hoy, y el día de hoy aparece en el Concejo solicitando que se pueda dejar por más tiempo en ese inmueble, cosa que a mi parecer no corresponde, porque ya hubo un pronunciamiento, una comunicación a ella, decirle que efectivamente, haga entrega del tema de la dependencia municipal, y mientras que se resuelve esto, nosotros, como Municipio, daremos a conocer si efectivamente, ellas continúan trabajando allí, con las personas que son reconocidas o no.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Simplemente quería legitimar un poco el planteamiento que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario, creo que tenemos que ser ecuanímes, tenemos que ser justos, objetivos en relación a los hechos, quiero legitimar el procedimiento que se ha adoptado a través de su Director, y a través del Encargado de Organizaciones Comunitarias, porque efectivamente, cuando hoy día tenemos una situación en “status quo”, donde reconocemos todos que finalmente es el Tribunal Electoral Regional quien va a resolver sobre la materia, en el ámbito de su competencia, recién ahí, se va a poder proceder o a decidir, con respecto a la tenencia o al uso de estas dependencias, que son de carácter municipal. Sin embargo, comparto la preocupación que emite Juan Santibáñez, en el sentido de que estas pertenencias, que son parte de la Organización, se mantienen dentro de las infraestructuras que son municipales, y desde ese punto de vista, ocurre que hay una situación extremadamente compleja, que tiene que ver con proyectos que tampoco fueron financiados por parte de la Municipalidad, entonces, si se hubiese concordado con recursos propios de la Municipalidad, a lo mejor, pudo haber tenido una salida alternativa, pero, son otros los Organismos que finalmente financian los proyectos y los bienes que están en ese lugar, entonces, creo que lo que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

corresponde, desde mi perspectiva, de tal forma de poder garantizar la legitimidad de los procedimientos, es que podamos en cierta acatar lo ya resuelto, o el espíritu, porque aquí hablamos de un espíritu, de un contexto de cómo poder enfrentar esta situación, de lo que se ha mandado a través del Director de Desarrollo Comunitario, creo que es lo sensato, es lo ecuánime, es lo objetivo, es lo justo.”

SEÑORA ANA VARGAS : “ Quería hacer un alcance sobre lo que decía don Emeterio Carrillo, de que hay personas en la Organización, socias antiguas que están dolidas, que están muy resentidas, por el asunto del proyecto global que se adjudicó a la Organización, y que a esas personas, la señora Evelyn Salvo las dejó fuera, que ahora están aquí, me están acompañando, son socias antiguas que apoyaban el proyecto, entonces, ella con su autoridad llegó y retiró a las personas, y está desarrollando el proyecto con las personas nuevas que inscribió en la Organización. Y lo otro, el asunto de las platas que nunca se ha clarificado el tema.”

CONCEJAL MELLA : “ Respecto de las platas, aquí se ha dicho muy claramente que hay cosas a las cuales toda Organización tiene que recurrir, el funcionamiento tiene que apegarse al Estatuto, el Estatuto es una normativa de rango menor, que está en absoluta concordancia con la Ley, respectiva, y además, hay un Organismo, dentro de la Organización que es la Comisión Fiscalizadora de Finanzas, que es la que tiene que preocuparse de eso, independientemente, de la administración de los recursos que corresponden a la directiva, en su conjunto, ahora, los dirigentes, es cierto, que hay dirigentes que no se preocupan y no participan, pero, cuando hay una crítica, ahí se suman, entonces, lo importante es tener claro eso, y dos elementos que son fundamentales en toda Organización, el respeto a la diversidad, porque los dirigentes tienen que ser articuladores, como decía alguien muy bien, de la integración, de la unidad, la diversidad enriquece a la Organización, las diferentes ideas, opiniones, posturas, visiones que cada cual tiene, eso enriquece, pero, la unidad es lo único que fortalece a la Organización para poder cumplir sus objetivos con éxito.”

SEÑORA EVELYN SALVO : “ Gracias señor Presidente, por sus consejos, es favorable para nosotros.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Creo que está claro, para ambas personas, y también me sumo a esa solicitud que hacemos de todo corazón, respecto de un acercamiento, de que pueda haber que se integre, que producto de este conflicto nadie quede excluido.”

SEÑORA EVELYN SALVO : “ Señor Presidente, cabe mencionar también, que de alguna forma mi persona, yo presido esta Organización, pero tampoco me mando sola, soy vocera y representante de un grupo de personas, eso que quede claro. Si hablamos de integración, nosotras nos representamos por ser una Organización que integra a mujeres de 18 a infinidad de edad, porque no hacemos discriminación, y nunca le hemos cerrados las puertas a ninguna mujer, porque estamos en democracia, necesitamos integrar a la mujer, bajo las leyes actuales de nuestro país, y desarrollar a la mujer bajo ese ámbito, y vuelvo a insistir, aquí no puedo debatir los hechos internos, pero sí necesito las dependencias municipales, por lo siguiente, no quería referirme a este tema, pero, es bueno que los Concejales conozcan el trabajo que realizan las Organizaciones. Nosotras, como CIDEMUF, no solo apoyamos a las mujeres, apoyamos a la comunidad, hace poco hicimos partícipe e integramos a todas las autoridades, a que solicitáramos una casa de acogida para la ciudad de Osorno, para la mujer que sufre violencia familiar extrema, esto lo hicimos el año pasado. Ahora, a través de esto, recibimos una carta del Gobierno, de la Ministra Laura Albornoz, diciendo de que la Casa de Acogida debía ser una en cada capital regional, pero, gracias a la petición que se había hecho a través de la Organización y de las autoridades presentes, se va a hacer un Centro de Atención para la Mujer que sufre la violencia intrafamiliar extrema, y que va a ser la primera en Chile, o sea, si el trabajo de nosotras no ramifica a la comunidad, entonces, de ahí nace esto, ahora, aunque se resuelvan los problemas, independiente, esperemos una resolución de tribunales, podamos seguir trabajando, porque tenemos muchas cosas en concreto que terminar, o sea, no estamos trabajando para nosotras, estamos trabajando para la comunidad, y por eso necesitamos el lugar específico, para terminar estos trabajos y poder continuar, no solamente a un grupo de personas, sino a la comunidad de Osorno.”

CONCEJAL MELLA : “ Agradecemos a las señoras Evelyn Salvo, a la señora Ana Vargas, a don Jorge Tejeda y a don Juan Santibáñez por su información. Muchas gracias.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 11:45 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

5. ALEXIS CASANOVA CARDENAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

6. CARLOS GALLARDO PEREZ

.....

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO